

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Gestión

Maestría Profesional en Gerencia para el Desarrollo

Propuesta de lineamientos para el seguimiento y evaluación de políticas culturales del Subsistema de Artes e Innovación del Ecuador

Oscar Roberto Quiguango Delgado

Tutor: Guido Andrés Abad Merchán

Quito, 2023



Cláusula de cesión de derechos

Yo, Oscar Roberto Quiguango Delgado, autor de la tesis intitulada “Propuesta de lineamientos para el seguimiento y evaluación de políticas culturales del Subsistema de Artes e Innovación del Ecuador”, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Máster profesional en Gerencia para el Desarrollo, Mención en Desarrollo Social en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo, por lo tanto, la Universidad utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en formato virtual, electrónico, digital u óptico, como usos en red local y en internet.

2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.

3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Fecha. 09 de mayo de 2023

Firma:

Resumen

La propuesta de lineamientos para el seguimiento y evaluación de políticas culturales del Subsistema de Artes e Innovación del Ecuador fue elaborada considerando las facultades de rectoría atribuidas al Ministerio de Cultura y Patrimonio por la Ley Orgánica de Cultura. En esencia, la propuesta brinda criterios que facilitan la identificación del aporte de cultura a la dimensión socio económica del Régimen de Desarrollo del Ecuador.

Para ello, se realizó un análisis de la legislación nacional e internacional que se refiere al desarrollo sostenible y, se llevó a cabo una investigación acerca de gestión pública que opera en el ámbito de las Artes e Innovación. El proceso requirió la revisión de información contenida en documentación, estrategias y herramientas de intervención del Ministerio de Cultura y Patrimonio. La información recabada contribuyó a dimensionar la importancia de la gestión realizada por el ministerio y a establecer componentes, propuestas y criterios para monitorear y evaluar la aplicación de las políticas culturales del Subsistema de Artes e Innovación.

La metodología de investigación empleó el método sintético y la técnica documental y de fichaje. La recolección de información consideró entrevistas al personal técnico de la institución y la consulta de libros, revistas, artículos y documentación técnica contenida en soportes impresos, audiovisuales, digitales o electrónicos relacionados con la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Tabla de contenido

Tablas e ilustraciones.....	9
Introducción.....	11
Capítulo Primero. Desarrollo sostenible y cultura.....	13
1. Régimen de desarrollo y derechos culturales en el Ecuador	13
2. Legislación de cultura en el Ecuador.....	14
3. Rectoría del Sistema Nacional de Cultura.....	15
4. Sistema Nacional de Cultura	16
5. Política cultural del Sistema Nacional de Cultura	17
Capítulo Segundo. Subsistema de Artes e Innovación	23
1. Políticas culturales del Subsistema de Artes e Innovación.....	23
Capítulo Tercero. Sistema Integral de Información Cultural - SIIC	29
1. Cuenta Satélite de Cultura	30
2. Registro Único de Artistas y Gestores Culturales	31
Capítulo Cuarto. Conceptualización de economía artística, cultural y creativa	33
3. Modelo de cadena de valor cultural.....	35
4. Aplicación de elementos de economía y cadena de valor cultural	38
Capítulo Quinto. Estructura para el análisis de información.....	41
1. Desarrollo Social. Variables, elementos y dimensiones de análisis	43
2. Crecimiento económico. Variables, elementos, dimensiones de análisis.....	46
3. Participación ciudadana. Variables, elementos, dimensiones de análisis.....	48
Capítulo Sexto. Lineamientos y directrices de seguimiento y evaluación	51
1. Lineamientos de Seguimiento y Evaluación	51
2. Conceptos	51
3. Proceso de Seguimiento y Evaluación.....	53
4. Productos y usos de la información del seguimiento y evaluación	55
5. Categorización del cumplimiento.....	55
6. Directrices operativas	56
7. Herramientas de seguimiento y evaluación	57

8. Directrices para la gestión de planificación.....	58
9. Gestión de Seguimiento.....	60
10. Gestión de Evaluación.....	61
Conclusiones.....	63
Trabajos citados.....	65
Anexos.....	70

Tablas e ilustraciones

Tabla 1	15
Tabla 2	15
Tabla 3	17
Tabla 4	17
Tabla 5	19
Tabla 6	20
Tabla 7	29
Tabla 8	30
Tabla 9	30
Tabla 10	34
Tabla 11	34
Tabla 12	35
Tabla 13	37
Tabla 14	37
Tabla 15	41
Tabla 16	43
Tabla 17	47
Tabla 18	49
Tabla 19	56
Tabla 21	59
Ilustración 1. Priorización en el sector cultural	24
Ilustración 2. Estructura de la Cadena de valor cultural	36
Ilustración 3. Campo de información cultural	39
Ilustración 4. Estructura de la propuesta de aplicación	39
Ilustración 5. Campo de información cultural actualizado	40
Ilustración 6. Componentes y variables de la estructura	42
Ilustración 7. Modelo de seguimiento y evaluación	54
Ilustración 8. Categorización del cumplimiento de metas	56

Introducción

Pensadores, filósofos e -incluso- gobiernos interpretan y valoran, desde diversas perspectivas, el papel que la cultura desempeña en la dinámica social. Una de los enfoques establece que la cultura solo puede ser cultura si la forma en que se expresa se asemeja a las manifestaciones culturales de los países de Europa. Desde otra perspectiva, la cultura se emplea como estrategia hegemónica para dar continuidad a procesos de colonización ideológica y política. Por otro lado, la cultura es una dinámica que contribuye -en términos cuantitativos- al desarrollo económico de las naciones. Por último, la cultura es un proceso que promueve el crecimiento individual y colectivo de las personas.

La Unesco, en la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, proclamó que la cultura puede considerarse actualmente como: el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden (Unesco, 1982). En 2005, en el marco de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, la Unesco reconoció el rol de la cultura, la creatividad y la diversidad cultural para resolver los retos del desarrollo sostenible. Desde entonces ha realizado importantes aportes, entre ellos, el manual metodológico “Indicadores de la UNESCO de Cultura para el Desarrollo - IUCD”.

El Ecuador es parte de la Convención desde agosto de 2006 (Diversidad de las expresiones culturales, 2022), un año previo a la creación del Ministerio de Cultura y Patrimonio; y, dos años previa la vigencia de la Constitución de Montecristi, la cual dice que, en relación a la cultura, las personas tenemos los siguientes derechos:

Art. 21.- [...] a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas. No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en la Constitución.

Art. 22.- [...] a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

Art. 23.- [...] a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales (Constitución del Ecuador, 2008).

En 2012, el Ministerio de Cultura y Patrimonio remitió el primer informe acerca de la aplicación de los lineamientos de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. Por su parte, la organización, mediante su reporte cuatrienal, concluyó que el papel de la cultura en el desarrollo es reconocido por el Ecuador en *documentos clave* como el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013. A pesar de ello, también mencionó que, aunque la importancia de la cultura para el bienestar general está reconocida, el reto ahora está en garantizar que todos los beneficios de la cultura sean considerados y que la cultura sea sistemáticamente incorporada como una definición y un componente sostenible en los planes nacionales de desarrollo. También mencionó que el proceso de implementación participativo reveló lagunas existentes en las estadísticas y sistemas de monitoreo, así como oportunidades para incrementar el diálogo y la colaboración entre los ministerios responsables de las estadísticas y las agendas de cultura y desarrollo (Unesco, 2014, pág. 3).

Capítulo Primero. Desarrollo sostenible y cultura

Según la Organización de Naciones Unidas, el desarrollo sostenible es el que tiene la capacidad de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. El desarrollo sostenible exige esfuerzos concertados para construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta. Estos esfuerzos deben armonizarse en tres elementos básicos: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente (ONU, 1987). Para resolver los retos del desarrollo sostenible se plantearon diversas mesas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU, 2018, págs. 22-38); de las cuales seis se encuentran relacionadas con la cultura:

- Educación de calidad.
- Trabajo decente y crecimiento económico.
- Industria, innovación e infraestructura.
- Reducción de las desigualdades.
- Ciudades y comunidades sostenibles.
- Producción y consumo responsables.

Algunos países miembros de la Unesco adoptaron acciones para impulsar e implementar la política cultural como pilar de desarrollo de sus países. Para dimensionar el impacto de la cultura en sus contextos llevaron a cabo algunas estrategias (Unesco, 2015, pág. 3), entre las que se destacan las siguientes:

- Apoyar sistemas de gobernanza cultural sostenibles.
- Lograr un flujo equilibrado de servicios y bienes culturales.
- Incrementar la movilidad de los artistas y de los profesionales culturales.
- Integrar la cultura en marcos de desarrollo sostenible.
- Promover los derechos humanos y las libertades fundamentales

1. Régimen de desarrollo y derechos culturales en el Ecuador

El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia social, democrático, soberano, independiente, unitario, *intercultural*, *plurinacional* y laico conformado por dimensiones naturales, sociales y culturales que armonizadas generan procesos de

desarrollo sostenibles e integrales (Constitución del Ecuador, 2008). En este contexto, el sistema socio-cultural junto a los sistemas económico, político y ambiental son los pilares del *Régimen de Desarrollo Nacional*. El régimen impulsa a través del Sistema Nacional de Cultura el ejercicio de los derechos culturales a continuación descritos:

- Fortalecer la identidad nacional.
- Proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales.
- Incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales.
- Salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural

2. Legislación de cultura en el Ecuador

Si no podemos, no debemos ser una potencia política, económica, diplomática y menos - ¡mucho menos! – militar. Seremos una gran potencia de la cultura, porque así nos autoriza y alienta nuestra historia” (Carrión, B., 1944)

La existencia de normas y reglamentos para el sector se registran desde 1938 y la gestión institucional de la cultura desde 1944 con la creación de la *Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión*. La institución nació en gran medida para aliviar el quebranto territorial producido por la firma del tratado de Río de Janeiro. De la mano de Benjamín Carrión, la institución orientó la gestión de la cultura exaltando la sensibilidad artística de la colectividad ecuatoriana e impulsando el pensamiento científico, económico y jurídico de la nación con la finalidad de fortalecer su memoria histórica (Casa de la Cultura Ecuatoriana, 2014).

En 1984, mediante reforma y derogatoria de normativas y reglamentos fue emitida *La Ley de Cultura*. La norma encargó la responsabilidad del sector al Ministerio de Educación y Cultura. La institución orientó el desarrollo del sector mediante políticas de fomento y promoción de la cultura nacional y, de conservación y defensa del patrimonio (Ley de Cultura, 1984). Para dicho fin, estableció el *Sistema Institucional de la Cultura Ecuatoriana*, el cual racionalizó los recursos y los esfuerzos de instituciones públicas y privadas que realizaban actividades culturales en el país. También constituyó el Fondo Nacional de Cultura para otorgar créditos y financiar proyectos culturales con tasas de interés reducidas y con períodos de gracia siempre que se alineaban con los objetivos de la norma del sector (Consejo Nacional de Cultura, 1987).

Es decir, la Ley de Cultura delegó la responsabilidad de la política cultural a una institución con dos ámbitos de acción, estableció un sistema predominantemente institucional para racionalizar los recursos y esfuerzos de las actividades culturales y, constituyó un mecanismo de obtención de financiamiento únicamente para proyectos culturales que fuesen considerados de interés nacional o regional.

Tabla 1
Componentes del Sistema Institucional de la Cultura Ecuatoriana

<p>El Ministerio de Educación y Cultura; El Consejo Nacional de Cultura; La Casa de la Cultura Ecuatoriana; El Instituto de Patrimonio Cultural; e Instituciones del sector público y del privado que realizan actividades culturales</p>

Fuente: Fondo Nacional de Cultura - Fundamentos legales
 Elaboración: propia

En 2016, se publica en el Registro Oficial la Ley Orgánica de Cultura. De esta se destacan como aspectos relevantes la delegación de la rectoría del sector al Ministerio de Cultura y Patrimonio, creado en el 2007; la ampliación de competencias, deberes y atribuciones del ente rector; el establecimiento del Sistema Nacional de Cultura como una estructura que incluye a artistas, gestores y profesionales independientes; la declaración del arte y la cultura como sector económico prioritario con énfasis en la producción de productos culturales y, la especificación del objetivo del Sistema de Integral de Información Cultural (Ley Orgánica de Cultura, 2016).

Tabla 2
Aspectos relevantes de la Ley Orgánica de Cultura

<p>Rectoría del Sistema Nacional de Cultura - SNC Ámbitos que conforman SNC Política cultural de los ámbitos del SNC El arte y la cultura como sector económico prioritario El Sistema de Integral de Información Cultural</p>
--

Fuente: Ley Orgánica de Cultura
 Elaboración: propia

3. Rectoría del Sistema Nacional de Cultura

Según la Ley Orgánica de Cultura son competencias del Ministerio de Cultura y Patrimonio la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas públicas,

planes, programas y proyectos para el sector cultural y la elaboración y ejecución presupuestaria bajo los criterios de descentralización y desconcentración política y administrativa; y son sus deberes y atribuciones:

- Definir, coordinar y evaluar el cumplimiento de la política cultural.
- Generar política para la investigación de la memoria social, el patrimonio cultural y las artes e innovación.
- Desarrollar políticas que promuevan el conocimiento, uso, valoración y revitalización de las lenguas ancestrales.
- Definir políticas que faciliten la incorporación de ecuatorianos migrantes al Sistema Nacional de Cultura.
- Ejecutar políticas de fortalecimiento, conservación y actualización de repositorios, bibliotecas, museos y archivos históricos.
- Dictar normativa, reglamentación, instructivos, directrices y otros instrumentos de regulación y control.
- Definir criterios para la asignación y distribución de los recursos destinados a las entidades del Sistema Nacional de Cultura.
- Coordinar con los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial el ejercicio de las competencias relacionadas con la cultura y el patrimonio.
- Organizar y administrar el Registro Único de Artistas y Gestores Culturales.
- Proponer lineamientos y estrategias para la participación del Estado en procesos de integración en materia de cultura, artes y patrimonio.
- Establecer estrategias que promuevan el desarrollo del sector cultural.
- Disponer a quien corresponda la adopción de medidas preventivas o correctivas de control y regulación del patrimonio cultural nacional.

4. Sistema Nacional de Cultura

El Sistema Nacional de Cultura es el conjunto de normas, políticas, instrumentos, procesos, instituciones, entidades, organizaciones, colectivos e individuos que interactúan en los subsistemas de *Memoria Social y Patrimonio Cultural* y *de Artes e Innovación*. En el Sistema interactúan instituciones y actores tanto gubernamentales como independientes. Los primeros, quienes reciben fondos públicos; y los segundos,

organizaciones y profesionales que realizan actividades artísticas y culturales con o sin financiamiento del Estado.

Tabla 3
Actores del Sistema Nacional de Cultura

Gubernamental	Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial La Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Otros que reciban fondos públicos
Independiente	Colectivos Entidades Asociaciones Actores y gestores de la cultura

Fuente: Ley Orgánica de Cultura

Elaboración: propia

5. Política cultural del Sistema Nacional de Cultura

[...] política cultural [...] el conjunto de intervenciones realizadas por el estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales y obtener consenso para un tipo de orden o transformación social (Nivón-Bolán, 2006, pág. 5).

En 2007, el Ministerio de Cultura mediante mecanismos de consulta asincrónica recogió de artistas, especialistas y profesionales de la cultura propuestas y sugerencias para el Plan *Nacional de Cultura del Ecuador*. Posterior a un proceso de validación y sistematización de los criterios propuestos. El ministerio propuso las políticas culturales detalladas en el cuadro 4. Entre las políticas que se concretaron a través de los años se encuentra la política *Información e investigación cultural para la planeación, gestión y evaluación de las políticas culturales*. La cual se materializó como el Sistema Nacional de Indicadores e Información Cultural. Dicho sistema se fortaleció con la ampliación de funciones establecidas en la Ley Orgánica de Cultura y su denominación cambió a Sistema Integral de Información Cultural.

Tabla 4
Políticas culturales del Plan Nacional de Cultura del Ecuador 2007

Eje estratégico	Política cultural
-----------------	-------------------

<p>Una nueva institucionalidad para la construcción de la ciudadanía cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crear el marco normativo y legal para una institucionalidad que gestione la política cultural desde los derechos culturales, la interculturalidad y la democracia cultural. • Crear y consolidar el Sistema Nacional Intercultural del Ecuador, integral y descentralizado. • Garantizar los recursos permanentes y suficientes para el desarrollo cultural, así como su inversión eficiente, democrática, transparente y pública. • Impulsar una política cultural internacional estratégica y soberana sobre la base de la cooperación cultural equitativa • Profesionalización y fortalecimiento de la gestión cultural • La información y la investigación cultural como ejes de planeación, gestión y evaluación de las políticas culturales.
<p>Revalorización de las memorias, fortalecimiento de la identidad nacional con base en la diversidad y la revitalización del patrimonio cultural y natural de los ecuatorianos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la identidad y la unidad nacional a través de la valorización y el conocimiento de la diversidad cultural. • Recuperación de las memorias colectivas del Ecuador para la construcción de un proyecto nacional de futuro, robusteciendo valores, costumbres y cosmovisiones que impulsen la interculturalidad. • Registro, protección, preservación, revalorización y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial de las identidades múltiples y de la nación ecuatoriana. • Conservación, apropiación social y valoración cultural de la biodiversidad ecuatoriana.
<p>Incentivo y promoción de la creación cultural</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el derecho a la expresión y a la creación de todos los ecuatorianos en condiciones de libertad y dignidad. • Fomentar e impulsar los procesos de creación y producción de todas las manifestaciones artísticas y literarias. • Fomentar nuevos procesos de creación, filosófica, científica y tecnológica. • Proteger la creación y las expresiones ancestrales y tradicionales de las culturas ecuatorianas. • Impulsar el desarrollo de las empresas e industrias culturales y de emprendimientos comunitarios. • Acceso amplio y democrático de los ecuatorianos de los ecuatorianos a las nuevas tecnologías. • Incentivar la lectura. • Fortalecer el vínculo entre cultura, artes y educación.

<p>Igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos y habitantes del Ecuador para el real ejercicio de los derechos culturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el libre ejercicio de los derechos culturales a todos los ecuatorianos asegurando el acceso, disfrute y consumo de bienes y servicios culturales. • Valoración, incentivo y promoción de las expresiones locales, regionales, expresiones distintas y nuevas identidades (jóvenes, organizaciones comunidades locales, mujeres, adultos mayores, niños y jóvenes en situación de riesgo, grupos urbanos, entre otros.) • Vigorización cultural de los ecuatorianos en el exterior y protección de sus derechos culturales. • Promoción de una cultura de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que posibilite el desarrollo integral y complementario del país.
<p>Fortalecer la participación social para la construcción de una ciudadanía cultural</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la participación de los ciudadanos en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas culturales. • Facilitar la participación de los actores culturales en las políticas públicas. • Promover la gestión intercultural de las políticas públicas locales y sectoriales con base en un enfoque participativo de respeto a la diversidad y de construcción de la ciudadanía cultural.

Fuente: Plan Nacional de Cultura 2007

Elaboración: propia

En 2011, la institución publicó el documento *Políticas para una Revolución Cultural*. La propuesta de políticas fue construida con diversos sectores sociales ligados al quehacer cultural. Su estructura consta de cuatro ejes programáticos y cuatro ejes transversales, con ellos, la institución buscó concretar cambios significativos en el sector mediante la gestión pública. Por lo que se puede decir, que los componentes tanto programáticos como transversales fueron diseñados para articular los programas, proyectos y acciones del Ministerio de Cultura.

Tabla 5
Ejes programáticos transversales de las políticas culturales de 2011

Programático	Transversal
<p>Descolonización Derechos culturales Emprendimientos culturales Nueva identidad ecuatoriana contemporánea</p>	<p>Interculturalidad Equidad Fortalecimiento institucional Posicionamiento internacional de la cultura ecuatoriana diversa</p>

Fuente: Fondo Nacional de Cultura - Fundamentos legales

Elaboración: propia

De estas políticas se destacan las relacionadas a Emprendimientos culturales, ya que la visión econométrica de la cultura, expresada en términos como producción, comercialización y consumo de productos industrias culturales ecuatorianas, sería incluida años más tarde en el articulado de la Ley Orgánica de Cultura (Ministerio de Cultura del Ecuador, 2011, pág. 11).

Tabla 6
Políticas culturales de 2011

Enfoque	Política pública
Descolonización	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la construcción de una sociedad democrática, intercultural, respetuosa de las diferencias, promotora de la equidad, conocedora y orgullosa de nuestra historia, de lo que somos y de nuestras características como pueblo. • Contribuir al fortalecimiento de los procesos de creación cultural del Ecuador, revalorizando nuestras formas de conocimiento y prácticas en la producción, difusión y consumo culturales. • Aportar a la formación de una sociedad democráticamente consciente y crítica de todo tipo de discriminación y encaminada a la construcción de la autoestima, el orgullo y la unidad interna del país.
Derechos culturales	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el ejercicio de los derechos culturales de los individuos y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural. • Promover el desarrollo del talento y la creatividad de la ciudadanía sin ningún tipo de discriminación. • Fortalecer la identidad nacional, la construcción de ciudadanía y el acceso a la información y el conocimiento de toda la sociedad ecuatoriana a través del desarrollo de sistemas nacionales de contenedores de la memoria, con nuevos enfoques y modernas tecnologías • Promover el acceso a los espacios públicos a toda la ciudadanía, sin ningún tipo de discriminación.
Emprendimientos culturales	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la generación de información y la construcción de conocimientos culturales como base de la formulación de la política pública. • Promover la producción, comercialización y consumo de los productos de las diversas industrias culturales ecuatorianas. • Velar por el cumplimiento de leyes y reglamentos orientados a proteger las industrias culturales ecuatorianas como recursos estratégicos para la construcción de identidad y soberanía cultural nacional. • Promover el consumo de las industrias culturales tanto dentro del país como en el exterior.

Nueva identidad ecuatoriana contemporánea	<ul style="list-style-type: none">• Promover el conocimiento y valoración de nuestras diversidades culturales e identitarias, orientado a fomentar la autoestima y el orgullo de ser ecuatorianos y ecuatorianas.
--	---

Fuente: Políticas culturales 2011

Elaboración: propia

Capítulo Segundo. Subsistema de Artes e Innovación

El Subsistema de Artes e Innovación coordina, articula e interrelaciona los elementos relacionados con la formación, circulación y fomento de la creación e innovación en las artes y la cultura. En relación a la *formación*, el subsistema gestiona la política pública concerniente a la educación formal y no formal en artes y cultura; la programación de su estudio por niveles de formación; y la sensibilización al arte y la cultura y el patrimonio. En cuanto a la *circulación y fomento*, el subsistema gestiona la política pública relativa a acciones encaminadas a generar condiciones favorables para el desarrollo de la creación artística, la producción y la circulación de bienes y servicios culturales y creativos. En lo que respecta a la *creación e innovación*, el subsistema gestiona la política pública referente a los procesos de producción de obras y servicios culturales; definidos en la ley como investigación, creación, producción, circulación, clasificación, distribución, promoción, acceso u otros que sean generados o reconocidos por el ente rector, sin que exista necesariamente causalidad o interdependencia entre ellos. En lo que concierne a la *innovación*, el subsistema gestiona la política pública relacionada a la promoción, impulso y fomento de la utilización de elementos diferenciadores que agregan valor simbólico o económico a los bienes y servicios y culturales de tal forma que generan impactos sociales, económicos, artísticos y culturales.

Por ser elementos vinculados al conocimiento, se articulan con las normas e instituciones dispuestas en el Código Orgánico de la Economía Social para propiciar un entorno favorable para la expansión y fortalecimiento de las actividades artísticas y culturales, generar y difundir el conocimiento de creaciones culturales y artísticas en el espacio público en beneficio de creadores y usuarios; conformar de redes para la transferencia y reproducción libre, social y solidaria del conocimiento (Código, 2016).

1. Políticas culturales del Subsistema de Artes e Innovación

En el 2017, el ministerio instauró el *Diálogo Social Nacional por la Cultura* como un mecanismo para la construcción de la política pública. El encuentro se realizó en las ciudades de trece provincias mediante 110 mesas de trabajo. En las jornadas participaron 1.753 personas entre artistas, promotores, investigadores y gestores culturales. En las mesas de trabajo se sistematizaron más de 1000 criterios para la formulación de política cultural. De los resultados del *Diálogo Social Nacional por la Cultura* se priorizó la

intervención de cinco ámbitos, dos correspondientes al Subsistema de Artes e Innovación: Emprendimientos, arte e innovación y Cine y audiovisual (Ministerio de Cultura y Patrimonio, 2017).



Ilustración 1. Priorización en el sector cultural
Fuente: Ministerio de Cultura y Patrimonio

Para el ámbito de *Emprendimientos, arte e innovación*, se plantearon como prioridades en *Educación*: la formación de públicos, el fortalecimiento de mecanismos de formación y la revisión de mallas curriculares con el Ministerio de Educación; en *Tributación*: la implementación de incentivos tributarios, la facilitación de mecanismos de contratación, el establecimiento de parámetros para dignificar el pago artistas y la eliminación de la tercerización laboral de productoras; en **Trato al producto nacional**: el fomento de la lectura, la formación de lectores críticos y la incorporación de la escritura de pueblos y nacionalidades en lenguaje ancestral a los procesos productivos; en *Presupuestos para el arte*: la asignación permanente de fondos para procesos de concurso en los territorios; y en cuanto a los *Gobiernos autónomos descentralizados*, la promoción de ordenanzas municipales guiadas por la Ley de Cultura y el asesoramiento en creación de presupuestos participativos.

Para el ámbito cinematográfico y audiovisual, se plantearon como prioridades en *Participación*: la reforma al reglamento de la Ley de Cultura con respecto de la participación ciudadana dentro del directorio del ICCA; en *Presupuestos*

descentralizados: la designación permanente de fondos concursables en los territorios; en **Formación en cine**: la coordinación con el sector académico para la implementación de programas de formación en cine y audiovisual; en **Trato al producto nacional**: el trato preferencial al producto nacional en las cadenas de cine comercial; y, en **Tributación**: retomar la propuesta sobre el cobro del impuesto a las entradas de cine en las salas comerciales.

Para concretar dicha priorización, el ministerio concentraría sus esfuerzos en abordar los **factores que constante originan las problemáticas del sector**. Entendidos estos factores problemáticos como la Ley Orgánica de Cultura, la infraestructura del Sistema Nacional de Cultura, los procesos de contratación pública, la participación en procesos técnico administrativos, los requisitos para acceder a líneas de fomento, entre otros. La gestión realizada por la institución, posterior al proceso de diálogo, se encuentra descrita en la **Revista Ecuador Cultural** y en el documento **Lineamientos para políticas culturales**. La revista describe las acciones realizadas por el ministerio durante el período 2017 – 2018, según el siguiente detalle:

- La reapertura del Museo Nacional del Ecuador.
- La producción del Día Nacional de la Cultura.
- La realización de la Feria Internacional del Libro y el Plan de Promoción del Libro y la Lectura José de la Cuadra en 2017 y 2018.
- La ejecución del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja en 2018.
- La entrega del Premio Eugenio Espejo en 2018.
- El lanzamiento del Plan Nacional del Libro y la Lectura.
- La Convocatoria de los Fondos de Fomento.

El documento **Lineamientos para políticas culturales** describe las acciones realizadas por el ministerio en 2017, bajo el siguiente detalle:

- La convocatoria de fondos concursables no reembolsables para el fortalecimiento de las prácticas artísticas, culturales y creativas y para el fomento del cine y el audiovisual.
- La elaboración del Plan Nacional de Promoción del Libro y la Lectura para fomentar el desarrollo de los hábitos de lectura, la industria editorial y las bibliotecas en coordinación con el Ministerio de Educación y otras instituciones del Estado.

- La participación del Ecuador en las ferias del libro de Bogotá, La Habana, Lima y Guadalajara.
- El desarrollo de publicaciones, capacitación a mediadores y ferias del libro regionales en Cuenca y Manta.
- La realización de la Feria Internacional del Libro de Quito, con la participación de escritores de Francia, Inglaterra y de la región Latinoamérica en 2018.
- La ejecución de la segunda edición del Festival de las Artes Vivas de Loja, para promover las artes vivas del país a nivel nacional e internacional e impulsar la integración del país a redes de festivales de la región en 2017.
- La realización del IV Encuentro Internacional de Diseño Cromia en el Museo Antropológico y de Arte Contemporáneo con talleres, desfiles, debates y el encuentro de política pública con exponentes internacionales de Latinoamérica.

Y describe como acciones relevantes llevadas a cabo por el ministerio en 2018, las siguientes:

- El lanzamiento del programa de afiliación de artistas y gestores culturales en el sistema de seguridad social del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- El proceso de profesionalización de artistas para el reconocimiento de la trayectoria de los artistas que otorga una titulación equivalente de tercer nivel con la participación de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, la Universidad de las Artes, la Universidad de Cuenca y la Universidad Central.
- El reconocimiento del gasto en cultura como deducible del impuesto a la renta en coordinación con el Servicio de Rentas Internas.
- Lanzamiento de fondos concursables para Festivales emblemáticos, Artes y Creatividad y Cine y audiovisuales.
- La inversión en infraestructura, muestras y exposiciones para museos.
- La activación del Museo Nacional del Ecuador en la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión en 2018.
- La apertura de la Biblioteca de la Universidad de las Artes para promover el aprendizaje y disfrute de la lectura con inversión de tres millones de dólares,
- La realización del Seminario Internacional del Patrimonio Cultural.

En septiembre de 2018, la institución emitió el documento *Plan Estratégico Institucional 2018 – 2021*. El plan contiene las estrategias previstas por el ministerio para orientar el desarrollo del sector. Las estrategias que se refieren al subsistema de las Artes e Innovación se detallan a continuación:

- Conformación de la Red de Gestión Cultural Comunitaria.
- Generación de espacios de diálogo para la creación del Manual de Buenas Prácticas para inversión en Cultura con los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Habilitación de nuevas líneas de fomento no reembolsable y mixto para el desarrollo de la libre creación artística.
- Habilitación de líneas de fomento de carácter reembolsable y mixto para el desarrollo de emprendimientos, innovación e industria culturales.
- Diversificación y establecimiento de mecanismos e instrumentos estandarizados para propiciar el sostenimiento y reproducción de procesos de libre creación.
- Construcción de espacios de encuentro y circulación de productos y servicios artísticos que impulsen el trabajo creativo con potencial de intercambio internacional.
- Generación de mecanismos de promoción de bienes y servicios culturales en el exterior y fortalecimiento de capacidades para la inserción en mercados culturales y ruedas de negocios internacionales.
- Promoción de delegaciones nacionales en eventos artísticos y mercados culturales internacionales.
- Implementación de normativas y modelos de gestión para la conformación y funcionamiento de la Red de Espacios Escénicos y la Red de Espacios Audiovisuales que favorezcan la circulación de productos y servicios en artes, cultura y patrimonio, así como la implementación de incentivos para salas y espacios artísticos y creativos no estatales.
- Fortalecimiento e impulso de programas IBER como parte de las políticas de fomento y cooperación iberoamericana para el desarrollo y la inclusión social.
- Implementación del Programa Nacional de Innovación en Cultura.

Durante el 2019 la institución implementó la estructura orgánica por procesos para ejercer las atribuciones de rectoría del sector y, transfirió las competencias de ejecución

a los institutos y unidades desconcentradas. Sin embargo, la implementación del plan de seguimiento y evaluación de política cultural quedó suspensa por los factores a continuación descritos:

- El personal técnico de las Direcciones de Seguimiento y Evaluación se encuentra realizando procesos de cierre de proyectos de inversión pública adquiridos por el ministerio en años anteriores.
- La capacidad técnica de las Direcciones de Seguimiento y Evaluación se encuentra limitada por la reducción y rotación constante de personal.
- La infraestructura tecnológica de la Dirección de Información del Sistema Nacional de Cultura no cuenta con capacidad suficiente para implementar un sistema de seguimiento y evaluación de política pública,
- La Dirección de Información del Sistema Nacional de Cultura no cuenta con lineamientos para proponer un mecanismo de gestión de seguimiento y evaluación de políticas culturales que pueda ser implementado en las herramientas del Sistema Integral de Información Cultural.

Con base en lo mencionado, se reconoce que el Ministerio de Cultura y Patrimonio gestiona políticas públicas reglamentarias, distributivas y redistributivas para el desarrollo del sector con la participación de los actores culturales desde una perspectiva de transformación social. Por lo cual, para la propuesta de lineamientos de seguimiento y evaluación se recomienda aplicar una conceptualización de economía basada en el arte, la cultura y la creatividad; y una estructura de análisis de información de la aplicación y cumplimiento de la política cultural del Subsistema del Arte e Innovación que armonice la normativa nacional e internacional en términos de desarrollo sostenible.

Capítulo Tercero. Sistema Integral de Información Cultural - SIIC

Su existencia se remonta a 1994 bajo el nombre de *Sistema Nacional de Información Cultural* – SINIC. El sistema se concibió como una herramienta estructurada en cuatro componentes: patrimonio cultural, oferta cultural, artesanías e industria cultural (Consejo Nacional de Cultura, 1994). El Sistema fue diseñado para proporcionar un método estructurado de registro de información con fines de intercambio entre dos o más sistemas. Utilizó un formato para el manejo común de la información cultural y definió campos de información y normas de manejo. Lo notable del sistema es que desde entonces registró información referente a industriales culturales.

Tabla 7
Estructura del Sistema Nacional de Información Cultural

Componente	Definición
Patrimonio cultural	Que es producto de la actividad creadora del hombre y posee relevancia histórica o científica. Los bienes culturales pueden ser tangibles o intangibles.
Oferta cultural	Hace referencia a las instituciones, productos, bienes y servicios culturales que se ofrecen en conjunto a la población.
Artesanías	Sin definir
Industria cultural	Es la fabricación, transformación, reproducción, almacenamiento y venta en gran escala de bienes, productos y servicios culturales, transformados en bienes de consumo social y masivo.

Fuente: Metodología SINIC
Elaboración propia

A partir de la Ley Orgánica de Cultura, la herramienta se denomina *Sistema Integral de Información Cultural*. Su función es la recopilación, sintetización y difusión de los datos del sector, pero esencialmente, darle valor a la información generada del quehacer cultural. El sistema debe facilitar la visibilización del fortalecimiento del sector; afirmar la naturaleza profesional de quienes trabajan en artes y cultura; mejorar la organización, integración e interrelación de los actores; promover procesos para formalización y profesionalización de actividades y emprendimientos; y contribuir a la planificación y construcción de las políticas públicas.

Tabla 8

Funciones del Sistema Integral de Información Cultural 2017

Funciones del SIIC	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la visibilización del fortalecimiento del sector, • Afirmar la naturaleza profesional de quienes trabajan en el sector, • Mejorar la organización, integración e interrelación de los profesionales del sector • Facilitar procesos para formalización y profesionalización de actividades y emprendimientos • Contribuir a la planificación y construcción de las políticas públicas.
---------------------------	--

Fuente: Ley Orgánica de Cultura

Elaboración propia

Su implementación se encuentra en marcha, entre los avances más significativos se encuentran la puesta en marcha de la Cuenta Satélite de Cultura en 2007; el Registro de Actores y Gestores y Culturales en 2017; y la emisión del Plan Estadístico Cultural en el 2021.

Tabla 9

Herramientas del Sistema Integración de Información Cultural 2017

Herramientas del SIIC	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Información del Patrimonio Cultural (SIPCE), • Registro Único de Artistas y gestores Culturales (RUAC), • Cuenta Satélite de Cultura, • Redes de Bibliotecas, Archivos Históricos, Museos, Áreas Arqueológicas y Paleontológicas, Espacios Escénicos, Espacios Audiovisuales, Gestión Cultural Comunitaria, Red de Orquestas, creadas por la Ley o en función de ella; y otras herramientas creadas por el Ministerio de Cultura y Patrimonio.
------------------------------	--

Fuente: Ley Orgánica de Cultura

Elaboración propia

1. Cuenta Satélite de Cultura

Es una herramienta que mide la dimensión económica del sector cultural en la macroeconomía valiéndose de conceptos e instrumentos estadísticos y contables que describen el comportamiento de las variables de los segmentos culturales. Según la ficha Metodológica de Operaciones Estadísticas registrada en el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos por el Ministerio de Cultura y Patrimonio. El objetivo de la Cuenta Satélite de Cultura es definir y delimitar el campo cultural a través de una medición económica de los procesos productivos de las actividades características del sector cultural con todos sus actores y mantener un sistema de indicadores, confiables, comparables y oportunos que sirvan de base para la formulación de políticas encaminadas al fortalecimiento del sector cultural. Para ello, se usan como principales variables la oferta y utilización: producción, importaciones, consumos intermedios, consumos finales,

formación bruta de capital fijo, exportaciones (INEC, 2015). En este contexto, los actores del Sistema Nacional de Cultura son fuente de información relevante, dado que con esta se construyen análisis, conclusiones y proyecciones económicas del sector.

2. Registro Único de Artistas y Gestores Culturales

La Ley Orgánica de Cultura define al Registro Único de Artistas y Gestores Culturales como una herramienta en la que deben constar profesionales de la cultura y el arte; y las agrupaciones, colectivos, empresas y entidades que, de forma voluntaria, hayan inscrito que su actividad principal se lleva a cabo en el ámbito de la cultura y de las artes. El registro también debe incluir a quienes usaron o usan mecanismos de apoyo, acreditación, patrocinio, subvención o fomento destinados para el desarrollo del sector (Ley Orgánica de Cultura, 2016, pág. 5).

En general, la norma técnica, que regula la inscripción en el RUAC, establece el proceso de inscripción bajo personería natural y jurídica, determina la documentación habilitante para cada una y define el proceso de verificación de la información registrada por los actores del Sistema Nacional de Cultura; sin embargo, la norma no especifica los siguientes aspectos:

- La responsabilidad de inscribir a quienes hayan usado o usen herramientas y mecanismos de apoyo, acreditación, patrocinio, subvención o fomento destinados para el desarrollo del sector.
- La definición de personería natural y jurídica en el marco de la clasificación de actores del SNC.
- Proceso de revisión, aprobación, descarte o eliminación de registros.
- Documentación habilitante que justifica la trayectoria artística y cultural.
- Estados del trámite de la inscripción, los cuales dependen de la verificación de la información registrada.
- Temporalidad y mecanismo de actualización de datos del registro.
- Causales para revisar, negar o eliminar inscripciones.
- Definición de los ámbitos del arte y la cultura; y
- Detalle de las profesiones, trabajos, oficios y actividades de los ámbitos del arte y la cultura.

Estos aspectos son parte del origen de algunas de las lagunas en las estadísticas y sistemas de monitoreo que menciona la Unesco en su reporte cuatrienal y que reconoce el Ministerio en su libro de trabajo de políticas públicas. Algunos de los datos que no están sistematizados, que se encuentran desactualizados o que no se identifican con claridad son los siguientes:

- Bienes y servicios culturales que ofertan los actores culturales.
- Procesos de producción y circulación de bienes y servicios culturales que se desarrollan en el subsistema.
- Procesos de promoción, comercialización y consumo de productos culturales internos y externos.
- Aplicación y cumplimiento de leyes y reglamentos de protección de las industrias culturales ecuatorianas como recursos estratégicos para la construcción de identidad y soberanía cultural nacional.
- Política pública que desarrolla la economía artística, cultural y creativa del país.

Con base en lo mencionado, se reconoce que el Ministerio de Cultura y Patrimonio implementa un entorno digital como recurso estratégico para la creatividad e innovación sostenibles. El cual debe ser contextualizado a las necesidades de información para procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la política cultural del Subsistema del Arte e Innovación. Mediante la aplicación de un modelo de cadena de valor cultural que estandarice, delimite y precise la recolección de datos referentes a los elementos de la producción cultural del Subsistema del Arte e Innovación.

Capítulo Cuarto. Conceptualización de economía artística, cultural y creativa

En amplio sentido, el enfoque económico que se adopta en una legislación para cultura determina la forma en que se aborda su contribución a la economía nacional. Diversos autores, organismos internacionales e -incluso- gobiernos utilizan el concepto de economía naranja o creativa para valorar los bienes, productos y servicios culturales y creativos.

- El enfoque de económico de la cultura puede definir los límites de los enfoques de la cultura [...]: enfoque de las industrias culturales, [...] industrias creativas, industrias protegidas por los derechos de autor” (D’Alessio, 2009, pág. 117).
- La Conferencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo - UNCTAD concibe a industrias creativas como “ciclos de creación, producción y distribución de los bienes y servicios provenientes de la creatividad. Son un conjunto de actividades basadas en el conocimiento, que se relacionan con el comercio y los derechos de propiedad intelectual para generar ingresos” (PNUD & UNCTAD, 2010, pág. 8).
- El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aborda la economía naranja o creativa como “el grupo de actividades a través de las cuales las ideas se transforman en bienes y servicios culturales y creativos, cuyo valor está o podría estar protegido por derechos de propiedad intelectual” (Benavente & Grazi, 2018, pág. 5).
- La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO define las industrias culturales y creativas como “aquellos sectores que tienen como objeto principal la creatividad, la producción o reproducción, la promoción, la difusión y la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial” (Unesco, 2017).

La Ley Orgánica de Cultura del Ecuador reconoce que la gestión artística, cultural y creativa aporta al desarrollo económico nacional. Por ello, insta que mediante incentivos se fortalezcan las dinámicas productivas de industrias y emprendimientos culturales del sector público, privado, mixto y de economía popular y solidaria. En este contexto,

entendemos como *industrias culturales y creativas* a los sectores productivos nacionales que tienen como objetivo la producción, distribución, circulación, intercambio, acceso y consumo de bienes y servicios culturales y creativos encaminados a la generación de valor simbólico y económico; y, *emprendimientos culturales o creativos* a toda actividad que, realizada por actores emergentes, produce un nuevo o mejorado bien, servicio o proceso (República del Ecuador, 2016, pág. 19).

Tabla 10
Sectores productivos de la economía

Economía nacional	
Sector productivo de la economía	Definición
Primario	Transformar recursos naturales en productos primarios con los que se producirán productos finales
Secundario	Transformar productos primarios a productos finales para el consumo
Terciario	Abastecer al mercado de productos.

Fuente: (EAE Business School, 2022)
Elaboración propia

Tomando en cuenta que los elementos de la producción cultural no son necesariamente causales o interdependientes como los elementos de los procesos productivos de la economía nacional, entenderemos la *economía artística, cultural y creativa* como el conjunto de procesos, en el que se conciben productos de contenido cultural a través de las ideas, la creatividad y la innovación. *Los productos artísticos, culturales o creativos* son obras o servicios que encarnan conocimientos o expresiones culturales que pueden o no estar protegidos por derechos de propiedad intelectual y que son desarrollados por actores del Subsistema de Artes e Innovación.

Tabla 11
Tipología actores de la economía artística, cultural y creativas

Actores de la economía artística, cultural y creativa	
Artista	Persona que crea o participa en procesos de creación de productos culturales

Gestor cultural	Persona que incentiva, diseña y realiza proyectos orientados a la formación, circulación y fomento de la creación e innovación en las artes y la cultura
Profesional del arte y la cultura	Persona que ejerce una actividad cultural mediante el uso de conocimientos adquiridos en procesos de formación académica especializada en arte y cultura
Otro trabajador del arte, la cultura y la creatividad	Persona que participa en procesos de la cadena de valor cultural mediante el uso de conocimientos adquiridos por la experiencia y la práctica.
Organizaciones, emprendimientos y empresas culturales	Personas jurídicas capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles para la realización de actividades culturales suscritas con actividad económica principal en el Registro Único de Contribuyentes.

Fuente: Ley Orgánica de Cultura

Elaboración propia

3. Modelo de cadena de valor cultural

El desarrollo de las industrias culturales y creativas no implica concentrar la gestión pública, únicamente, en el fortalecimiento de las etapas de producción cultural y creativa. Debe tomar en cuenta el mercado y sus comportamientos, las formas de oferta y consumo de bienes, productos y servicios, la diversidad de expresiones culturales y creativas, pero esencialmente, “(...) las prácticas simbólicas que determinan la cotidianidad de hombres y mujeres, las memorias que articulan el pasado y la tradición con el presente y las proyecciones del futuro (Ministerio de Cultura de Colombia, 2003, pág. 212).

El modelo se desarrolla adaptando los componentes del *ciclo cultural*, modelo descrito en la Guía metodológica para la implementación de las Cuentas Satélite de Cultura en Iberoamérica (Convenio Andres Bello, 2015). Para nuestro contexto, el modelo de *Cadena de Valor Cultural* es el conjunto de procesos que contienen actividades culturales tanto primarias como secundarias; siendo las primeras, las que otorgan valor simbólico a los productos culturales; y las segundas, las que refuerzan su concepción.

Tabla 12
Procesos del ciclo cultural

Procesos	Definición
Creación	Actividad de plasmar en un soporte físico o digital las ideas y expresiones simbólicas que generan obras o que enriquecen una manifestación existente relativa a las artes y el patrimonio.

Producción	Acciones que hacen que las obras se transformen en bienes o servicios culturales.
Difusión	Actividades de divulgación de productos culturales, ponerlos al alcance de los consumidores y exhibidores mediante diversas plataformas de comunicación y difusión
Exhibición, recepción, transmisión	Acciones relativas a la transferencia de los contenidos simbólicos para que puedan ser disfrutados por el público en un lugar determinado.
Consumo y apropiación	Prácticas relativas al consumo de los contenidos simbólicos de los productos culturales, facilitan la estimación de los ingresos que produce el sector.

Fuente: Convenio Andrés Bello

Elaboración propia

En este contexto, concebimos como *procesos culturales* el conjunto de actividades culturales -primarias y secundarias- que realizan los actores para configurar obras y servicios culturales; admitimos como *actividades culturales* las acciones que pueden ser un fin en sí mismas, o contribuir a la producción de bienes y servicios culturales; y entendemos como *productos culturales* a aquellas obras y servicios que transmiten conocimientos y expresiones culturales, independientemente del valor comercial que se les sea asignado (Unesco, 2015).



Ilustración 2. Estructura de la Cadena de valor cultural

Fuente: Unesco

En la estructura de la cadena de valor cultural, entendemos la *creación* como el plasmar en un soporte físico o digital las ideas y expresiones simbólicas que generan obras

y servicios artísticos, culturales o creativos; la **producción**, como la generación de obras y servicios artísticos, culturales o creativos; la **difusión**, como poner a disposición, de exhibidores y consumidores, obras y servicios artísticos, culturales y creativos mediante el uso de diversas plataformas de comunicación y difusión; y la **exhibición**, como la ubicación de obras y servicios artísticos, culturales y creativos en lugares determinados, con la finalidad de que el público pueda disfrutar de su contenido simbólico. En la cadena de valor cultural, los artistas, gestores culturales y otros trabajadores del sector se consideran como tales, sin importar que sean o no reconocidos socialmente, se encuentren o no en relación de trabajo u otra forma de asociación, o realicen o no sus actividades con un título profesional.

Tabla 13
Procesos de la cadena de valor cultural

Proceso	Definición
Creación	Plasmar en un soporte físico o digital las ideas y expresiones simbólicas que generan obras y servicios artísticos, culturales o creativos.
Producción	Generar obras y servicios artísticos, culturales o creativos.
Difusión	Poner a disposición, de exhibidores y consumidores, obras y servicios artísticos, culturales y creativos mediante el uso de diversas plataformas de comunicación y difusión.
Exhibición	Ubicar obras y servicios artísticos, culturales y creativos para que el público pueda disfrutar de su contenido simbólico.

Fuente: Ley Orgánica de Cultura

Elaboración propia

Tanto la conceptualización de economía artística, cultural y creativa como el modelo de cadena de valor cultural, exigen precisar términos que, aunque son de uso cotidiano, les dan sentido y propósito a los lineamientos de seguimiento y evaluación. Los términos adaptados para tal fin se definen a continuación:

Tabla 14
Terminología clave para la actualización del sistema y servicios RUAC

Término	Definición
----------------	-------------------

Actividad económica principal	Actividad permanente a la que una persona natural o jurídica se dedica la mayor parte del tiempo y que registra como tal en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.
Actividad económica secundaria	Actividad económica simultánea u ocasional a la que una persona natural o jurídica se dedica la menor parte del tiempo y que registra como tal en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.
Actividad cultural	Actividad que puede ser un fin en sí misma o contribuir a la producción de obras y servicios culturales.
Actividad cultural primaria	Actividad principal y permanente que se ejerce como alguno de los procesos de la cadena de valor cultural y que otorga valor simbólico a los productos culturales.
Actividad cultural secundaria	Actividad ocasional o temporal que refuerza la concepción de los productos culturales en los procesos de la cadena de valor cultural.
Proceso cultural	Segmento de actividades que operan en los procesos de creación, producción, difusión y exhibición de productos culturales.
Productos culturales	Obras o servicios culturales que son resultado de la cadena de valor cultural.
Obras y servicios culturales	Los que encarnan o transmiten conocimientos y expresiones culturales.
Obra cultural	Exteriorización de una idea original en un formato físico o digital que puede ser reproducido, representado, ejecutado o exhibido.
Servicio cultural	Actividades que realizan las personas en beneficio de las actividades que llevan a otras personas.
Profesión de la cultura y el arte	Actividad que se ejerce con conocimientos adquiridos mediante formación académica especializada en cultura o artes
Oficio	Actividad habitual que realiza una persona y que fue adquirida mediante la experiencia y la práctica.
Espacios públicos e infraestructura cultural	Lugares e instalaciones destinadas al fortalecimiento del tejido cultural; a la investigación, experimentación artística e innovación en cultura y la creación; y, a la producción, difusión y exhibición de productos culturales.
Documentos de verificación	Escrito en papel o soporte digital que prueba que una persona cuenta con formación académica y profesional, reconocimientos y méritos y experiencia relacionadas al ámbito cultural.

Fuente: Ley Orgánica de Cultura
Elaboración propia

4. Aplicación de elementos de economía y cadena de valor cultural

Las herramientas del Sistema Integral de Información Cultural procesan datos de distintos formularios. Entre estos se encuentran los formularios del Registro Único de Artistas y Gestores Culturales: personas naturales, personas jurídicas y espacios públicos culturales. Los formularios del registro contienen el campo *Información cultural* conformado por dos variables: *tipo de actividad principal* y *tipo de actividad secundaria*.

INFORMACIÓN CULTURAL

¿Tiene usted un nombre artístico? **NO**

Ámbito principal de la actividad cultural + AÑADIR ÁMBITO SECUNDARIO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL

Ámbito principal de la actividad cultural* Seleccione una opción...
Seleccione el ámbito principal de la actividad cultural vinculado a la persona

Tipo actividad principal* Seleccione el tipo de actividad.
Seleccione el tipo de actividad principal del ámbito que seleccionó con anterioridad.

Tipo actividad secundaria Seleccione el tipo de actividad.
(Opcional) seleccione el tipo de actividad secundario del ámbito que seleccionó con anterioridad.

Ilustración 3. Campo de información cultural
 Fuente: Registro Único de Artistas y Gestores Culturales

Se debe considerar que este campo se utiliza tanto para el registro de personas como para el registro de agrupaciones y espacios públicos. Además, sus variables despliegan elementos de categorías diferentes, por ejemplo, procesos y profesiones. Es decir, la herramienta se aplica sin considerar las particularidades y naturaleza de los usuarios y recaba de forma parcial los datos referentes a actividades y roles en la producción de bienes y servicios culturales.



Ilustración 4. Estructura de la propuesta de aplicación
 Fuente: Registro Único de Artistas y Gestores Culturales

Para que los lineamientos de seguimiento y evaluación sean operativos y efectivos en las herramientas del Sistema Integral de Información Cultural, se sugiere la aplicación

de los elementos de la economía artística, cultural y creativa y cadena de valor cultural, esencialmente, para identificar:

- Los bienes y servicios culturales que se ofertan en el sector, los tipos de actividades que se realizan en los procesos de producción cultural, las profesiones y oficios que ejercen en el Subsistema de las Artes e Innovación;
- Los actores que contribuyen a la economía nacional ejerciendo la cultura como actividad económica principal;
- El comportamiento de los ámbitos del subsistema en términos de mercado laboral, las capacidades adquiridas fuera de la rama profesional, entre otros, análisis que posibiliten la construcción de conocimientos para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas culturales.

INFORMACIÓN CULTURAL + AÑADIR ÁMBITO

Ámbito cultural en el que lleva a cabo actividades: Artes e Innovación-Artes literarias y narrativas

	Proceso	Profesión u oficio asociado	Obra o servicio cultural que genera o en el que participa	Documento de verificación	Enlaces relacionados
Actividad cultural primaria	Creación	Escritor	Ensayos		
Actividad cultural secundaria	Producción	Coproductor	Producción editorial		
	Difusión	Publicista	Exhibiciones de artes literarias		
	Exhibición	Gestor cultural	Ferias de libros		

Nota: Algunos de los campos de este formulario requieren una fila para actividad cultural secundaria.

Ilustración 5. Campo de información cultural actualizado
Fuente: Registro Único de Artistas y Gestores Culturales

Capítulo Quinto. Estructura para el análisis de información

Para determinar los niveles de aplicación y cumplimiento de la política cultural, se necesita de un marco temático que, tomando como referencia los objetivos de la Agenda 2030, oriente la identificación de resultados y logros de la política cultural de las artes e innovación.

Tabla 15
Objetivos y metas de la Agenda 2030 referentes a cultura

Agenda 2030	
Objetivo	Meta
4. Educación de calidad.	<p>4.1: Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>4.4: Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>
8. Trabajo decente y crecimiento económico.	<p>8.1: Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.</p> <p>8.2: Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p> <p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p>
9. Industria, innovación e infraestructura.	<p>9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados</p>
10. Reducción de las desigualdades.	<p>10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>

11. Ciudades y comunidades sostenibles.	11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad. 11.a: Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.
12. Producción y consumo responsables.	12. b) Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Fuente: Organización de Naciones Unidas

Elaboración: propia

En este apartado se propone la utilización de la estructura temática del Plan Estadístico Cultural del Ministerio de Cultura y Patrimonio armonizado con las metas de Desarrollo Sostenible, las dimensiones del Régimen de Desarrollo Nacional, los derechos culturales contemplados en la Constitución, las atribuciones y obligaciones del Subsistema de las Artes e Innovación, los procesos de la economía artística, cultural y creativa; y las orientaciones de política emitidas por el ente rector en las publicaciones citadas en el numeral 7. Políticas culturales del Subsistema de Artes e Innovación del *Capítulo Primero. Desarrollo Sostenible y Cultura.*



Ilustración 6. Componentes y variables de la estructura

Fuente: Ministerio de Cultura y Patrimonio

La estructura se conforma con componentes asociados a las dimensiones del Régimen de Desarrollo Nacional; los componentes se integran con variables alineadas a los derechos culturales, atribuciones y obligaciones del Subsistema de las Artes e Innovación; y las variables se configuran con elementos relacionados a los procesos de la

cadena de valor cultural del ámbito de las artes e innovación. En esta distribución temática las dimensiones de análisis y los elementos de las variables son los que darán cuenta de la contribución que realiza el subsistema de Artes e Innovación en términos de Desarrollo Sostenible, las orientaciones se detallan en los siguientes párrafos.

1. Desarrollo Social. Variables, elementos y dimensiones de análisis

En cuanto a la variable *identidad y cultura ecuatoriana*, sus elementos facilitan el análisis de la oferta de manifestaciones, expresiones, eventos y actividades artísticas, culturales y creativas que promueven y garantizan la interculturalidad y la plurinacionalidad, principalmente aquellas que caracterizan a las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que conforman el Estado intercultural, plurinacional y multiétnico ecuatoriano; la participación de artistas, gestores culturales otros trabajadores del arte, la cultura y la creatividad en la ejecución de eventos culturales basados en costumbres y tradiciones ecuatorianas; la promoción y difusión de actividades artísticas, culturales y creativas a nivel nacional e internacional; el conocimiento que tiene la ciudadanía sobre actividades artísticas, culturales y creativas; la oferta de bienes y servicios artísticos, culturales y creativos a nivel nacional; y los artistas, gestores culturales y otros trabajadores del arte, la cultura y la creatividad registrados en el RUAC. En conclusión, su aplicación ayuda a identificar la contribución del subsistema al **ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad; y, 11.a: Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.**

Tabla 16
Variables y elementos del componente Desarrollo Social

Variables	Elementos
1. Identidad y cultura ecuatoriana	Manifestaciones, expresiones, eventos y actividades artísticas, culturales y creativas
	Obras y servicios artísticos, culturales y creativos
	Artistas, gestores culturales y otros trabajadores del arte, la cultura y la creatividad.
2. Formación y capacitación	Capacitación, profesionalización y certificación de competencias en artes e innovación en cultura

	Oferta y demanda de educación en artes e innovación en cultura
	Fomento de la libre creación, la diversidad y la innovación en las prácticas artísticas, culturales y creativas;
	Espacios públicos e infraestructura cultural
3. Empleo cultural	Afiliación al seguro social
	Situación laboral y económica de artistas, gestores culturales y otros trabajadores del arte, la cultura y la creatividad.
4. Grupos de Atención Prioritaria	Acceso y participación de personas de grupos de atención prioritaria en eventos y actividades artísticas, culturales y creativas
5. Hábitos Lectores	Fomento de la lectura

Fuente: Ministerio de Cultura y Patrimonio

Elaboración propia

En cuanto a la variable *formación y capacitación* sus elementos facilitan el análisis de las siguientes categorías:

- oferta de educación formal y no formal, capacitación, cursos y talleres relacionados con el ámbito de las artes e innovación en cultura;
- incremento de artistas y gestores culturales capacitados y certificados por competencias en artes e innovación en cultural;
- implementación de planes, programas y proyectos que promueven el acceso a la educación y formación continua en artes e innovación en cultura;
- oferta académica en el campo de las artes e innovación en cultural en los niveles: inicial, general básica, bachillerato y tercer nivel;
- existencia de títulos profesionales con los que se imparte artes e innovación en cultura en instituciones con educación general básica y bachillerato;
- preferencia de los estudiantes de bachillerato para elegir una carrera universitaria asociada a las artes e innovación en cultura;
- deserción estudiantil en carreras de educación superior de artes e innovación en cultura;
- metodologías pedagógicas para las modalidades de educación formal en artes e innovación en cultura;
- instituciones educativas que cuentan con espacios acondicionados y adecuados para impartir formación en artes e innovación en cultura;

- inversión en infraestructura en instituciones educativas públicas que imparten formación en artes e innovación en cultura;
- disponibilidad de metodologías pedagógicas para las modalidades de educación formal y no formal en artes e innovación en cultura.

En conclusión, su aplicación ayuda a identificar la contribución del subsistema al **ODS 4. Educación de calidad. Meta 4.4:** Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento; y **Meta 4.7:** Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía.

En cuanto a la variable *empleo cultural*, sus elementos facilitan el análisis de la filiación al seguro social de artistas, gestores culturales y otros trabajadores del arte, la cultura y la creatividad; la inserción y acceso al seguro cultura; la percepción a los servicios y beneficios que reciben del seguro cultura; la inclusión de actores de las artes e innovación en cultural en el régimen laboral del sector cultural; la situación laboral y económica de los actores del arte e innovación en cultura en términos de tipo de actividad laboral, tiempo de trabajo, ingresos laborales, y experiencia en el ámbito artístico cultural; y el empleo cultural a nivel nacional por segmento, en concordancia con el indicador del Plan Nacional de Desarrollo.

En conclusión, su aplicación contribuye a identificar el aporte del subsistema al **ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Meta 8.3:** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

En cuanto a la variable *grupos de atención prioritaria*, sus elementos facilitan el análisis de la inclusión de personas de los grupos de atención prioritaria en el campo de las artes e innovación en cultura; la infraestructura disponible para el ejercicio de sus

derechos; su participación y acceso en la cadena de valor cultural; y la oferta de obras y servicios culturales para grupos de atención prioritaria. En conclusión, su aplicación contribuye a identificar el aporte del subsistema al **ODS 10. Reducción de las desigualdades. Meta 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.**

Y relación a la variable **hábitos lectores**, sus elementos facilitan el análisis de los hábitos lectores a nivel nacional, la producción editorial a nivel regional y nacional, el interés de niños y jóvenes en la lectura, las estrategias para el fomento de la lectura y la implementación del Plan Nacional de Promoción del Libro y la Lectura en Ecuador. En conclusión, su aplicación ayuda a identificar la contribución del subsistema al **ODS 4. Educación de calidad. Meta 4.1: Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos; y Meta 4.4: Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.**

2. Crecimiento económico. Variables, elementos, dimensiones de análisis

En cuanto a la variable **organizaciones, emprendimientos y empresas culturales**, sus elementos facilitan el análisis de su desarrollo en función al acceso a fondos y procesos de formación en metodologías de gestión sustentables; la distribución territorial según su tipo, el estado económico y laboral de su estructura, el equipamiento con que funcionan y la infraestructura que ocupan; los mecanismos y herramientas tecnológicas que utilizan en la cadena de valor cultural; los actores emergentes a nivel nacional por ubicación y tipo; y la oferta de obras y servicios culturales.

En conclusión, su aplicación contribuye a identificar el aporte del subsistema al **ODS 9. Industria, innovación e infraestructura. Meta 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados; y al ODS 12. Producción y consumo responsables. Meta 12. b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin**

de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

Tabla 17
Variables y elementos del componente Crecimiento Económico

1. Organizaciones, emprendimientos y empresas culturales	Oferta de organizaciones, emprendimientos y empresas culturales según, ámbito, tipo y ubicación.
	Desarrollo, producción y sostenibilidad de las organizaciones, emprendimientos y empresas culturales
	Intercambio y comercialización cultural
	Actores emergentes
	Producción de obras y servicios culturales
2. Fomento	Incentivos económicos y tributarios
	Apoyo gubernamental a la cultura
3. Innovación tecnológica	Herramientas y plataformas tecnológicas culturales.
4. Contribución del sector cultural al PIB	Aporte económico de la cultura a la economía del país

Fuente: Ministerio de Cultura y Patrimonio
Elaboración propia

En cuanto a la variable *fomento*, sus elementos facilitan el análisis de los resultados de incentivos, aportes, financiamientos, apoyos, estímulos o patrocinios reembolsables o no reembolsables, considerando los siguientes factores:

- procesos de la cadena de valor cultural;
- implementación de los incentivos tributarios;
- estrategias de promoción de obras, trabajos o proyectos culturales a través de la plataforma digital de información cultural en línea; y,
- gasto público destinado al desarrollo de las actividades económicas culturales por medio de la erogación monetaria.

En conclusión, su aplicación ayuda a identificar la contribución del subsistema al **ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Meta 8.3:** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.

En cuanto a la variable *innovación tecnológica*, sus elementos facilitan el análisis de los siguientes elementos:

- oferta de herramientas tecnológicas para los procesos de creación, producción, difusión y exhibición de obras y servicios culturales y para la promoción y reconocimiento del trabajo y trayectoria de los actores culturales;
- ubicación y tipos de proveedores y usuarios de herramientas tecnológicas;
- actores que brindan apoyo a la tecnología e innovación cultural;
- financiamiento y comercialización de proyectos vinculados a la innovación tecnológica cultural; y,
- tecnologías que las comunidades, pueblos, nacionalidades y la sociedad en general reconocen como propias.

En conclusión, su aplicación coadyuva para identificar la contribución del subsistema al **ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Meta 8.2:** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

Y en cuanto a la variable *contribución del sector cultural al PIB*, sus elementos facilitan el análisis del comportamiento de la economía artística, cultural y creativa en el contexto regional y la contribución de los derechos de autor a la situación económica y laboral de los actores culturales. Su aplicación contribuye a identificar el aporte del subsistema al **ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Meta 8.1:** *Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.*

3. Participación ciudadana. Variables, elementos, dimensiones de análisis

En cuanto a la variable *utilización del espacio público e infraestructura cultural*, sus elementos facilitan el análisis de:

- el incremento del uso de espacios e infraestructura pública para el fortalecimiento del tejido cultural y la dinamización de los procesos de investigación, experimentación artística e innovación en cultura;

- la utilidad práctica para procesos de creación, producción, difusión y exhibición de obras y servicios culturales;
- la demanda y utilización de la ciudadanía mediante iniciativas locales

Tabla 18

Variables y elementos del componente Participación ciudadana

Utilización del espacio público e infraestructura cultural	Actividades culturales en espacios públicos e infraestructura cultural
Consumo cultural	Adquisición de obras o utilización de servicios artísticos, culturales y creativos

Fuente: Ministerio de Cultura y Patrimonio
Elaboración propia

En conclusión, su aplicación contribuye a identificar la contribución del subsistema al **ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Meta 11.7:** Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad. La variable *consumo cultural* facilita el análisis del consumo de los hogares en arte y cultura, lo que ayuda a identificar la contribución del subsistema al **ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Meta11.a:** *Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.*

Capítulo Sexto. Lineamientos y directrices de seguimiento y evaluación

1. Lineamientos de Seguimiento y Evaluación

La Ley Orgánica de Cultura, en su artículo 19, literal c, establece entre sus atribuciones y deberes: ejercer el seguimiento y evaluación de las políticas implementadas por el Régimen Integral de Educación y Formación en Artes, Cultura y Patrimonio.

Objeto: Establecer los lineamientos y directrices de carácter estratégico y táctico para los procesos de seguimiento y evaluación de la aplicación y cumplimiento de la política cultural implementada por los actores del Subsistema de Artes e Innovación en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y sus instrumentos complementarios.

Ámbito: Su aplicación será de obligatoria observancia para la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Subsecretaría de Artes e Innovación del Ministerio de Cultura y Patrimonio.

Alcance: Emitir lineamientos para el seguimiento y evaluación de las políticas culturales enmarcadas en la formación, circulación y fomento de la creación e innovación en las artes y la cultura.

2. Conceptos

Política pública. Curso de acción de la gestión pública que institucionaliza la intervención pública en respuesta a un problema social identificado como prioritario, y que se convierte de esta manera en materia de política de Estado. (SENPLADES).

Política regulativa o reglamentaria: Acción pública que consiste en dictar normas que afectan el comportamiento de los ciudadanos en general, es decir, el Estado obliga o prohíbe en máxima coerción. En otras palabras, mediante decreto, las libertades individuales son limitadas y los intereses de los ciudadanos transformados (Meny y Thoenig; 1992:99).

Política distributiva. Acción del poder público, mediante la cual éste concede una autorización especial a casos particulares, claramente individualizados y especialmente designados. Estos casos por lo general cumplen determinado número de condiciones- son beneficiados así por un privilegio, por una excepción a la regla general, gracias a un favor unilateral del Estado (Meny y Thoenig, 1992:100).

Política redistributiva. Establecimiento por parte del poder público, de criterios que dan acceso a ventajas, ya no otorgada a casos o sujetos designados especialmente, sino a clases de casos o de sujetos.

Procedimiento. Conjunto de actividades ordenadas en secuencia lógica, cronológica y concatenada, que precisan la forma sistemática de hacer el trabajo.

Proceso. Conjunto de pasos o actividades relacionadas entre sí que, partiendo de una o más entradas o insumos los transforma, generando resultados, salidas o productos.

Seguimiento. Etapa en la que se determina el nivel de aplicación y resultados de la política pública a corto y mediano plazo, a través de informes y estadísticas que reflejan el accionar de los actores del sector.

Evaluación. Etapa en la que se determina el cumplimiento y logros alcanzados con la ejecución de la política pública a largo plazo, a través de informes y estadísticas que son el resultado del análisis de los productos de la fase de seguimiento.

Componente. Unidad esencial que junto con otras conforman y delimitan un universo sujeto a análisis. Esta puede desagregarse en subcomponentes y temas para precisar los procesos de análisis.

Variable. Característica de una población o universo de estudio estadístico que adquiere valor cuando se relacionan con otras variables en el marco de análisis.

Indicador. Es una expresión que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio. Permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en planes, programas y proyectos (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019).

Propiedades del indicador. Para la determinación de un indicador se debe tener un marco teórico conceptual, una fuente de información periódica; y, herramientas idóneas para el análisis de información (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019).

Características del indicador. *Oportuno.* Permite obtener información actualizada. *Práctico:* que de forma sencilla recolecte y procese información. *Claro.* Comprensible tanto para quienes lo desarrollen como para quienes lo estudian o lo tomen como referencia. *Confiable.* Responder a una metodología y fuentes comprobables. En general, un indicador debe relacionarse con un instrumento de recolección de información periódica para obtener datos de forma continua y actualizada información que permita conocer el comportamiento del objeto de análisis.

Tipos de indicadores. *Impacto.* Miden las transformaciones estructurales de mediano y largo plazo en las condiciones, características o entorno de un grupo objetivo. *Resultado.*

Mide los “efectos intermedios” en las condiciones y características del grupo objetivo sobre los cuales la acción pública incide. **Gestión.** Responde a una lógica de eficiencia y permite determinar la cantidad de recursos empleados tras cada logro descrito; están integrados por indicadores de *insumo* e indicadores de *producto*. Los primeros monitorean los recursos humanos, tecnológicos, financieros y físicos utilizados en una intervención, es decir, con aquellos con los que cuenta la institución para llevar a cabo la producción de bienes y servicios. Los segundos cuantifican los bienes y servicios producidos o entregados por la institución bajo criterios de unidad de tiempo y calidad requerida.

Metas. Estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo.

Estructura del enunciado de las metas. Deben redactarse considerando los siguientes elementos: verbo en infinitivo, cuantificación, unidad de medida y temporalidad.

Programa. Constituye un conjunto de proyectos organizados y estructurados dentro de una misma lógica temporal, afinidad y complementariedad, agrupados para alcanzar un objetivo común.

Proyecto. Conjunto de actividades organizadas y estructuradas dentro de una misma lógica secuencial, afinidad y complementariedad, agrupadas para cumplir con un propósito específico y contribuir a la solución de un problema.

3. Proceso de Seguimiento y Evaluación

La Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Subsecretaría de Emprendimientos, Artes e Innovación implementará estrategias para verificar la implementación, avance y resultados de la aplicación de la política cultural con la finalidad de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de la ejecución y metas de planes, programas, proyectos, estrategias y acciones que realizan los actores del Subsistema de Artes e Innovación.

En la ilustración se describe el proceso de seguimiento y evaluación, considerando que interviene en las etapas de formulación y ejecución de la política cultural. En la etapa de formulación, para determinar la consistencia, pertinencia y coherencia de la intervención con el ejercicio de los derechos culturales y la formación, circulación y

fomento de la creación e innovación en las artes y la cultura; y, con la etapa de ejecución para monitorear y valorar los efectos previstos en el corto, medio y largo plazo.



Ilustración 7. Modelo de seguimiento y evaluación

Fuente: Ministerio de Cultura y Patrimonio

- **Procedimiento de seguimiento y evaluación.** La dirección realizará el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas de implementación de las intervenciones previstas en el Plan de Desarrollo Nacional y Plan Institucional del Ministerio de Cultura y Patrimonio en función de estructura programática. De esta forma, se podrán evidenciar los avances en la construcción del sector cultural deseado. El seguimiento y evaluación, a más de emitir reportes de aplicación y resultados, debe generar análisis situacionales que identifiquen los aspectos que deben ser corregidos en las etapas de formulación y ejecución de políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y acciones, mediante la identificación de las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.
- **Información para el seguimiento y evaluación.** La Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Subsecretaría de Emprendimientos, Artes e Innovación -en coordinación con la Dirección de Información del Sistema Integral de Información Cultural- recolectará información confiable, suficiente y de calidad para los indicadores de seguimiento y evaluación.
- **Las herramientas de información.** Deben ser usadas como fuente de información: las herramientas del Sistema Integral de Información Cultural y de otros sistemas existentes en el contexto nacional en la medida que contribuyan a los procesos de análisis de seguimiento y evaluación. En caso

de no existir herramientas para los fines propuestos, se coordinará el diseño de instrumentos idóneos con la Dirección de Información del Sistema Integral de Información Cultural.

4. Productos y usos de la información del seguimiento y evaluación

Productos del seguimiento y evaluación. La Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Subsecretaría de Emprendimientos, Artes e Innovación debe elaborar reportes trimestrales acerca del seguimiento a las intervenciones, los cuales deben estructurarse con capítulos de análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones. La dirección debe elaborar informes consolidados anuales acerca del seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y Plan Institucional del Ministerio de Cultura y Patrimonio. Los informes estarán conformados de los elementos a continuación descritos:

- a. Seguimiento y evaluación al cumplimiento de las Metas del Plan de Desarrollo.
 - Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.
 - Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa–efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicador.
- b. Seguimiento a la implementación de las intervenciones.
 - Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
 - Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.
- c. Conclusiones.
- d. Recomendaciones.
- e. Plan de acción que especifique las acciones o correctivos a corto plazo.

5. Categorización del cumplimiento

Los reportes utilizarán la categorización del porcentaje de cumplimiento de las metas en función de los siguientes intervalos:



Ilustración 8. Categorización del cumplimiento de metas

Fuente: Ministerio de Cultura y Patrimonio

6. Directrices operativas

El proceso de seguimiento y evaluación se lleva a cabo en tres etapas:

- 1. Planificación.** Consiste en determinar el cronograma, matriz de indicadores, fuentes de información y herramientas necesarias para el seguimiento y evaluación de políticas culturales previstas para cumplimiento del plan de desarrollo nacional.
- 2. Seguimiento.** aplicación de estrategias para la recolección datos y de criterios de análisis de información para verificar la aplicación y resultados de la política cultural.
- 3. Evaluación.** Recopilación y análisis de la información para determinar el cumplimiento y logros de la política cultural. En la siguiente matriz se describen las actividades mínimas y esenciales para realizar un proceso de seguimiento y evaluación, a estas pueden sumarse actividades que sirvan para el mejoramiento de sus productos.

Tabla 19

Matriz de actividades de seguimiento y evaluación

	Actividad	Descripción
Planificación	1 Seleccionar las políticas, planes, programas, proyectos o actividades culturales que serán sujetas a seguimiento y evaluación	Identificación del plan de desarrollo al que corresponden las políticas, planes, programas, proyectos o actividades culturales sujetas a seguimiento y evaluación.
	2 Elaborar el plan de trabajo	Diseño de metodología, cronograma, matriz de indicadores y herramientas de seguimiento y evaluación.
	3 Revisar y aprobar el plan de trabajo propuesto	Análisis del plan de trabajo en caso de existir observaciones, se regresa a la actividad 2.

	4	Socializar la metodología de seguimiento y evaluación al SNC	Socialización de la metodología y procedimientos de seguimiento y evaluación al SNC.
Seguimiento	5	Solicitar información a la DISNC	Especificación de la información requerida para los procesos de seguimiento y evaluación.
	6	Generar información estadística	Contextualización de la información requerida en función de los antecedentes del Plan de Desarrollo y metas proyectadas a corto, mediano y largo plazo.
	7	Elaborar estudios de respaldo	Comparación de contextos históricos y regionales.
	8	Recibir y analizar la información	Procesamiento de datos mediante análisis técnicos, mesas de trabajo y talleres de reflexión.
	9	Procesar y valorar la información	Generación de recursos que visibilicen los resultados del análisis.
	10	Elaborar reportes e informes de seguimiento	Publicación de resultados mediante un documento que detalle antecedentes, objetivos, análisis, conclusiones y recomendaciones.
	11	Revisar y aprobar reportes e informes de seguimiento	Análisis del informe en caso de existir observaciones se regresa a la actividad número 10.
Evaluación	12	Presentar el informe de seguimiento	Exposición de los resultados del seguimiento a la Subsecretaría de Artes e Innovación.
	13	Procesar y valorar los informes de seguimiento	Generación de recursos que visibilicen el impacto de la política pública
	14	Elaborar informe de evaluación	Publicación de resultados mediante un documento que detalle antecedentes, objetivos, análisis, conclusiones y recomendaciones.
	15	Revisar y aprobar reportes e informes de seguimiento	Análisis del informe en caso de existir observaciones se regresa a la actividad número 14.
	16	Socializar el informe de seguimiento y evaluación	Exposición de los resultados del al SNC y a la ciudadanía.

Fuente: Ministerio de Cultura y Patrimonio

Elaboración propia

Tanto en el proceso de seguimiento como en el proceso de evaluación, se debe realizar mesas de diálogo con los actores del sector para validar los resultados y formular conclusiones y recomendaciones para la generación de conocimientos y redireccionamiento de la política cultural en caso de que fuera necesario.

7. Herramientas de seguimiento y evaluación

Para recabar la información del Subsistema de Artes e Innovación, se puede emplear distintas herramientas. Su uso dependerá de los medios y estrategias que se aplican, en función del territorio, infraestructura institucional, capacidades de los actores, entre otros factores. Sin importar el caso, las herramientas deben contener, al menos, las variables descritas a continuación:

1. Enunciado de la política cultural/nombre del plan, programa, proyecto/descripción de la actividad.
2. Antecedente de la política cultural/plan, programa o proyecto/actividad.
3. Ámbito de las Artes e Innovación al que corresponde la política cultural/plan, programa o proyecto/actividad.
4. Lugar en que se implementa la política cultural/plan, programa o proyecto/actividad.
5. Objetivo de la política cultural/plan, programa o proyecto/actividad.
6. Tiempo previsto para la ejecución de la política cultural/plan, programa o proyecto/actividad.
7. Actividades secundarias realizadas.
8. Bienes o servicios cultural generados.
9. Población que usa o disfruta los bienes y servicios generados.
10. Nudos críticos.
11. Acciones correctivas.
12. Ajustes al presupuesto.
13. Metas alcanzadas.
14. Porcentaje de ejecución.
15. Observaciones cuantitativas y cualitativas

8. Directrices para la gestión de planificación

1. Identificación del Plan de Desarrollo Nacional y Plan Institucional del Ministerio de Cultura y Patrimonio en que se enmarca la política cultural que será sujeta a seguimiento y evaluación.
2. Descripción de la política cultural que será sujeta a seguimiento y evaluación.
3. Identificación de actores que aplican la política cultural.

4. Matriz de indicadores del proceso de seguimiento y evaluación en función de los contenidos de la estructura de análisis propuesta en el Capítulo Quinto.
5. Determinación de las herramientas de recolección de datos
6. Elaboración de cronograma para el proceso de seguimiento y evaluación

Tabla 20

Ejemplo de aplicación de lineamientos para la gestión de planificación

Plan Nacional de Desarrollo Toda una vida 2017 - 2021
<ul style="list-style-type: none"> • Meta 3: Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% • Meta 4: Incrementar la contribución de las actividades culturales al Producto Interno Bruto a 2021 del del 2,4% al 3,5% • Meta 9: Fortalecer el diálogo intercultural
Política cultural 2018 - 2021
<ul style="list-style-type: none"> • Conformación de la Red de Gestión Cultural Comunitaria. • Habilitación de nuevas líneas de fomento no reembolsable y mixto para el desarrollo de la libre creación artística. • Habilitación de líneas de fomento de carácter reembolsable y mixto para el desarrollo de emprendimientos, innovación e industria culturales. • Generación de mecanismos de promoción de bienes y servicios culturales en el exterior y fortalecimiento de capacidades para la inserción en mercados culturales y ruedas de negocios internacionales. • Promoción de delegaciones nacionales en eventos artísticos y mercados culturales internacionales. • Implementación de normativas y modelos de gestión para la conformación y funcionamiento de la Red de Espacios Escénicos y la Red de Espacios Audiovisuales que favorezcan la circulación de productos y servicios en artes, cultura y patrimonio, así como la implementación de incentivos para salas y espacios artísticos y creativos no estatales. • Fortalecimiento e impulso de programas IBER como parte de las políticas de fomento y cooperación iberoamericana para el desarrollo y la inclusión social. • Implementación del Programa Nacional de Innovación en Cultura. • Diversificación y establecimiento de mecanismos e instrumentos estandarizados para propiciar el sostenimiento y reproducción de procesos de libre creación. • Construcción de espacios de encuentro y circulación de productos y servicios artísticos que impulsen el trabajo creativo con potencial de intercambio internacional. • Generación de espacios de diálogo para la creación del Manual de Buenas Prácticas para inversión en Cultura con los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
Actores que implementan la política cultural

<ul style="list-style-type: none"> • Artistas y Gestores culturales • Instituto de Fomento a la Creatividad e Innovación • Subsecretaría de Artes e Innovación y Coordinación Jurídica del MCYP • Dirección de Relaciones internacionales del MCYP • Red de Espacios Escénicos • Red de Espacios Audiovisuales • Cancillería • Embajadas
Indicadores de gestión
<ul style="list-style-type: none"> • Número de planes de trabajo propuestos • Número de planes de trabajo aprobados • Número de socializaciones
Herramientas de recolección de datos
<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas • Mesas de dialogo • Fichas de revisión bibliográfica • Fichas de registro de actividades culturales • Fichas de planes, programas y proyectos implementados
Cronograma para el proceso de seguimiento y evaluación
<ul style="list-style-type: none"> • 1er mes. Elaboración y aprobación del plan de seguimiento y evaluación • 2do mes. Elaboración e implementación de herramientas de recolección de información • 3er mes. Solicitud de información a los actores • 4to mes. Recepción de información • 5to - 6to mes. Procesamiento de datos • 7mo – 9no. Elaboración de informes parciales (ámbitos o periodos) • 10mo. Revisión y validación de informes parciales • 11vo. Elaboración de informe final. • 12vo. Revisión y validación de informes parciales

Fuente: Ministerio de Cultura y Patrimonio
Elaboración propia

9. Gestión de Seguimiento

1. Aplicación de estrategias y herramientas de recolección que consideren la perspectiva de economía artística, cultural y creativa y el modelo de cadena de valor cultural del Capítulo Cuarto.
2. Consolidación y organización de los datos recolectados en función de los componentes de la estructura temática del Capítulo Quinto.
3. Implementación de criterios de análisis de información para verificar la aplicación y resultados de la política cultural.

4. Elaboración de reportes que describan el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones.

10. Gestión de Evaluación.

1. Consolidación y organización de los contenidos de los reportes de seguimiento.
2. Implementación de criterios de análisis de información para verificar la cumplimiento y logros de la política cultural en función del Plan Nacional de Desarrollo y Plan Institucional del Ministerio de Cultura y Patrimonio.
3. Elaboración de informes consolidados anuales que describan el seguimiento a la implementación de las intervenciones; y el seguimiento y evaluación al cumplimiento con al cumplimiento del Plan Nacional del Desarrollo.

Conclusiones

Desde su creación, el Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador implementó planes, programas, proyectos, estrategias y acciones en beneficio del sector. Desde la emisión de la Ley Orgánica de Cultura, la institución asumió la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas culturales. Sin embargo, por compromisos administrativos pendientes, factores técnicos y humanos e –incluso- carente infraestructura tecnológica, la gestión de seguimiento y evaluación de la aplicación y cumplimiento de la política cultural de las artes e innovación no se concreta en términos operativos.

Existen reportes e informes realizados por la Dirección de Información del Sistema Integral de Información Cultural, mismos que describen el estado del sector, basados en la gestión institucional del ministerio. En este contexto, la gestión de seguimiento y evaluación de Emprendimientos, Artes e Innovación se concentró en recopilar la información referente a la formación, fomento y promoción de las artes y la creatividad que se realiza a través de los institutos ejecutores del ministerio.

Según la Ley que rige el sector, el seguimiento y evaluación debe dar cuenta de la aplicación y cumplimiento que realizan los actores del subsistema, es decir, artistas, gestores culturales, organizaciones, gobiernos autónomos descentralizados, entre otros, que realizan actividades en el ámbito de las artes y la innovación.

En este contexto, la perspectiva de economía artística, cultural y creativa, cadena de valor cultural, estructura temática para análisis y la adaptación de elementos de metodologías de seguimiento y evaluación, propuestas en los capítulos de este trabajo, pretenden orientar la implementación de un modelo de gestión que contribuya para la identificación de resultados de la ejecución de la política cultural a corto, mediano y largo plazo, a través de reportes e informes que orienten, corrijan y mejoren la gestión de la cultura en términos de respeto de la diversidad; fortalecimiento de la identidad nacional, fomento de la creatividad e innovación, promoción de obras y servicios culturales, reconocimiento de los conocimientos y saberes ancestrales, promoción del acceso del espacio público, reconocimiento del trabajo de quienes participan en los procesos de creación artística, incentivo de la economía de las industrias culturales y creativas, incentivo de la descentralización y desconcentración de la institucionalidad del sector cultural y fortalecimiento de la articulación con los sectores de educación, ciencia y tecnología, turismo, producción y otros que se relacionen con el ámbito de la cultura.

Pero esencialmente dimensionar la contribución que realiza el sector cultural a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 mediante una propuesta de lineamientos y directrices de seguimiento y evaluación de las políticas culturales de las Artes e Innovación en Cultura que -estructurada por niveles: componentes, subcomponentes, temas, indicadores y fuentes de datos (Anexo 1)- pretende orientar la recopilación de datos, el análisis de información y la puesta en valor de las actividades culturales con las cuales el país contribuye a la transformación de nuestro mundo, la construcción de un futuro sostenible para todos y la superación de los desafíos globales: educación de calidad; trabajo decente y crecimiento económico; industria, innovación e infraestructura; reducción de las desigualdades; y, ciudades y comunidades sostenibles.

Trabajos citados

Ministerio de Cultura y Patrimonio. (2017). Gestión de Emprendimientos, Artes e Innovación. En *Acuerdo Ministerial Nro. DM-2017-055: Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos* (págs. 20-26). Quito.

Roth, A.-N. (2014). Políticas Públicas: formulación, implementación y evaluación. Colombia: Ediciones Auroras.

Gobierno del Ecuador. (30 de Diciembre de 2016). Ley Orgánica de Cultura. *Del ente rector del Sistema Nacional de Cultura y sus competencias*. Quito, Pichincha, Ecuador: Editora Nacional.

Heinz, M. (1999). Teorías de la cultura de la Ilustración: Herder Kant. *Ideas y valores Nro 109*, 119-133.

Taylor, E. (1974). Primitive Culture, Estes y Lauriat. Boston.

Kroeber, A., & Kluckhohn, C. (1952). Culture: a critical review of concepts and definitions. *Papers. Peabody Museum of Archaeology & Ethnology*.

Levesque, R. (2001). *Culture and Family Violence*. APA. Obtenido de <https://www.apa.org/pubs/books/431639A.aspx?tab=1>

Aguirre, Á. (2000). Demarcación de la psicología cultural . *Anuario de Psicología* , vol. 31, no 4, Universidad de Barcelona, 109-137.

Nivón Bolán, E. (2013). Hegemonía cultural y políticas de la diferencia. En E. Nivón Bolán, *Las políticas culturales en América Latina en el contexto de la diversidad*. Buenos Aires: Clacso.

Carrera, C. M. (2010). Aproximación al cruce entre la cultura y el género. En V. autoras, *Mujeres en la historia del Ecuador* (pág. 296). Quito: Ministerio de Cultura.

Unesco. (2015). *Informe Mundial - Convención 2005*. Francia: Unesco. Obtenido de https://en.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/gmr_es.pdf

Azancot, P. A. (14 de Noviembre de 2018). *atalayagestioncultural.es*. Obtenido de <http://atalayagestioncultural.es/capitulo/introduccion/concepto-cultura-gestion>

Unesco. (s.f.). *www.unesco.org*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2018, de <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/>

Unesco. (2014). Indicadores Unesco de Cultura para el Desarrollo. Paris, Francia: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Quintero, R., & Silva, E. (1991). *Ecuador: Una nación en ciernes*. Quito: Flacso.

Silva, E. (2004). *Identidad Nacional y Poder*. Quito: ABYA-YALA.

Oszlak, O. (1982). Reflexiones sobre la formación del Estado y al construcción de la sociedad argentina. *Revista de Ciencias Sociales Nro. 84*.

Muñoz, N. (2011). La Reforma Cultural en Chile: Un ejemplo de polarización en la gestión de una política pública. *Revista Chilena de Administración Pública*, 61-91.

Federación Española de Municipios y Provincias. (2009). *Guía para la evaluación de las políticas culturales locales*. España: Graficas Varona.

Muñoz, N. (2013). Propuesta para abordar la cultura desde un análisis comparativo de política pública. Santiago: Facultad de Administración y Economía de la Universidad de Santiago de Chile.

Tovar, R. (2000). México, política cultural y desarrollo: presente y futuro. En B. Kliksberg, & L. Tomassini, *Capital social y cultura: Claves estratégicas para el desarrollo* (pág. 398). Buenos Aires: Universidad de Maryland.

Nivón - Bolán, E. (s.f.). *Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa - Páginas Web Educativas*. Recuperado el 01 de octubre de 2018, de <http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/nivon/Nivon-Bolan-Caps2y4.pdf>

Antoine, C. (2011). Control y evaluación de las políticas culturales en Chile. *Revista UNIVERSUM · N° 26 · Vol. 1*, 13-37.

Larragaña, M., Bulcourf, P., & y compiladores. (2009). *Tendiendo Puentes: Estado y Sociedad hacia una visión integral de la Cultura*. Argentina: Rio Negro.

Casa de la Cultura Ecuatoriana - Sede Nacional. (02 de 08 de 2014). www.casadelacultura.gob.ec. Recuperado el 11 de Noviembre de 2018, de http://www.casadelacultura.gob.ec/?ar_id=11&no_id=1639&palabrasclaves=fernando%20tinajero,%20cultura&title=Fernando%20Tinajero%20sostiene%20que%20concepto%20de%20cultura%20nacional%20es%20una%20ficci%F3nPichincha%20-%20Matriz2014-08-02

Unesco. (1982). Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales.

Galeano, E. (1973). *Las Venas Abiertas de América Latina*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.

Frank, A. G. (2005). El desarrollo del subdesarrollo. *Monthly Review Selections en castellano*, 148.

Agencia Española de Cooperación Internacional. (2009). *Cómo evaluar proyectos de cultura para el desarrollo*. Madrid.

Ecuador, M. d. (2010). *Manual de Metodología de Enseñanza de Lenguas*. Quito.

Ministerio de Cultura y Patrimonio. (27 de Julio de 2017). Obtenido de <https://www.culturaypatrimonio.gob.ec/el-31-de-julio-inicia-el-dialogo-social-nacional-de-la-cultura/>

EAE Business School. (13 de Abril de 2022). *Los sectores de producción y sus características*. Recuperado el 05 de 2022, de retos-operaciones-logistica.eae.es/: <https://tinyurl.com/y3uxfsb7>

Convenio Andres Bello. (2015). Guía metodológica para la implementación de las Cuentas Satélite de Cultura en Iberoamérica. Bogotá.

Casa de la Cultura Ecuatoriana. (02 de 08 de 2014). www.casadelacultura.gob.ec. Recuperado el 11 de Noviembre de 2018, de http://www.casadelacultura.gob.ec/?ar_id=11&no_id=1639&palabrasclaves=fernando%20tinajero,%20cultura&title=Fernando%20Tinajero%20sostiene%20que%20concepto%20de%20cultura%20nacional%20es%20una%20ficci%F3nPichincha%20-%20Matriz2014-08-02

Ministerio de Cultura del Ecuador. (2011). *Políticas para una Revolución Cultural*. Quito: Fondo Editorial.

Unesco. (2014). *Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo*. Paris, Francia: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Consejo Nacional de Cultura. (Octubre de 1994). *Sistema Nacional de Información Cultural - SINIC - Metodología*. Quito, Ecuador.

Consejo Nacional de Cultura. (1987). *Fondo Nacional de Cultura - Fundamentos legales*. Quito, Ecuador: Foncultura.

Constitución. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi, Manabí, Ecuador.

Código. (2016). *Código Orgánico de la Economía Social del conocimiento, creatividad e Innovación*. Quito.

Nivón-Bolán, E. (2006). *La política cultural. Temas, problemas y oportunidades*. México. Recuperado el 01 de octubre de 2018, de [sgpwe.izt.uam.mx](http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/nivon/Nivon-Bolan-Caps2y4.pdf): <http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/nivon/Nivon-Bolan-Caps2y4.pdf>

D'aleccio, F. (2009). *Abordajes conceptuales y metodológicos en la Cuenta Satélite de Cultura*. En *Gestión Pública de Políticas Culturales - Cuaderno 3*. Quito: Fondo Editorial.

PNUD & UNCTAD. (2010). *Creative Economy*. Reporte, United Nations.

Benavente, & Grazzi. (2018). *Impulsando la economía naranja en América Latina y el Caribe*. Montevideo.

Unesco. (2017). *Expresiones culturales*. Recuperado el 05 de 2022, de unesco.org: <https://tinyurl.com/yxrshl8k>

ONU. (Enero de 2018). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Santiago, Chile: Naciones Unidas. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/18/S1700334_es.pdf

ONU. (1987). Recuperado el Enero de 2019, de <http://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>

Constitución del Ecuador. (2008). Alfaro, Manabí, Ecuador.

Ministerio de Cultura y Patrimonio. (2017). *Informe del Dialogo Social Nacional del Sector Cultural*. Obtenido de [culturaypatrimonio.gob.ec](http://www.culturaypatrimonio.gob.ec): https://www.culturaypatrimonio.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/Dialogos-por-la-Cultura_v5.pdf

INEC. (2015). *ecuadorencifras.gob.ec*. Recuperado el Mayo de 2022, de Ficha metodológica de operaciones estadísticas: <https://tinyurl.com/y4lj5xwd>

Ministerio de Cultura de Colombia. (2003). *Impacto económico de las industrias culturales en Colombia*. Bogota: Edición del Convenio Andrés Bello.

República del Ecuador. (2016). *Ley Orgánica de Cultura*. Quito, Ecuador: Registro Oficial.

Observatorio Cultural de Chile. (2019). *Observatorio cultural*. (I. A. Ministerio de las Culturas, Productor) Recuperado el 05 de 2022, de Ciclo cultural: <http://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2020/12/17/ciclo-cultural-ecia-2019/#:~:text=Se%20entender%C3%A1%20por%20ciclo%20cultural,la%20cultura%20y%20las%20artes>.

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio del Gobierno de Chile. (s.f.). *Observatorio cultural*. Recuperado el 05 de 2022, de Ciclo cultural: <https://tinyurl.com/yclspd5m>

Ministerio de Cultura de Colombia. (2003). *Impacto económico de las industrias culturales en Colombia*. Bogota: Edición del Convenio Andrés Bello.

Reforma de Estatuto. (2017). *Gestión de Emprendimientos, Artes e Innovación - Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Institucional por Procesos*. Quito.

Ley Orgánica de Cultura. (2016). Quito, Pichincha, Ecuador.

Código. (2016). Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación. Quito.

Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2019). Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Quito.

Diversidad de las expresiones culturales. (02 de 10 de 2022). Obtenido de unesco.org: <https://es.unesco.org/creativity/convention/parties>

Ley de Cultura. (1984). *Ley de Cultura*. Quito, Ecuador: Registro Oficial.

Anexos

Anexo 1.

Tabla 1. Estructura temática para el análisis

Componente	Sub componente	Tema	Indicadores	Fuente de Información
1. Desarrollo social	1.1. Identidad y cultura ecuatoriana	Manifestaciones, expresiones, eventos y actividades artísticas, culturales y creativas	<p>Inversión anual para actividades, eventos, manifestaciones y expresiones artísticas, culturales y creativas.</p> <p>Número de actividades y eventos artísticos, culturales y creativos realizados al año.</p> <p>Número de manifestaciones y expresiones artísticas, culturales y creativas reconocidas por año.</p> <p>Distribución de actividades, eventos, manifestaciones y expresiones artísticas, culturales y creativas por provincia, cantón y parroquia.</p> <p>Gasto en publicidad para promoción y difusión de actividades, eventos, manifestaciones y expresiones artísticas, culturales y creativas</p> <p>Número de medios de promoción y difusión de actividades, eventos, manifestaciones y expresiones artísticas, culturales y creativas según tipo de medio.</p> <p>Porcentaje de la población que conoce sobre actividades, eventos, manifestaciones y expresiones artísticas, culturales y creativas.</p> <p>Nivel de preferencia de actividades, eventos, manifestaciones y expresiones artísticas, culturales y creativas.</p> <p>Participación de artistas, gestores culturales y otros trabajadores de la cultura en actividades, eventos, manifestaciones y expresiones artísticas, culturales y creativas.</p> <p>Porcentaje de la población que participa en actividades o eventos artísticos, culturales o creativos.</p> <p>Porcentaje de la población que participa en actividades o eventos artísticos, culturales o creativos que fortalecen la identidad ecuatoriana.</p>	<p>GADS</p> <p>MCYP-SEAI</p> <p>CCE</p> <p>INEC</p>

		<p>Posicionamiento territorial de la cultura mediante actividades, eventos, manifestaciones y expresiones artísticas, culturales y creativas que fortalecen la identidad ecuatoriana.</p> <p>Análisis de la inversión en actividades, eventos, manifestaciones y expresiones artísticas, culturales y creativas que fortalecen la identidad ecuatoriana según zona, provincia, cantón y parroquia.</p>	
	Obras y servicios artísticos, culturales y creativos	<p>Numero de obras y servicios artísticos, culturales y creativos ofertados en el mercado</p> <p>Número de obras artísticas registradas formalmente por ámbito y subámbito.</p> <p>Numero de servicios artísticos, culturales y creativos por proceso cultural.</p> <p>Proporción de obras y servicios artísticos, culturales y creativos que fortalecen la identidad ecuatoriana.</p> <p>Análisis de la inversión para la generación de obras y servicios artísticos, culturales y creativos que fortalecen la identidad ecuatoriana según zona, provincia, cantón y parroquia.</p>	<p>GADS</p> <p>MCYP-SEAI</p> <p>CCE</p> <p>SAYCE</p> <p>SENADI</p> <p>SOPROFON</p> <p>SARIME</p>
	Artistas, gestores culturales y otros trabajadores del arte, la cultura y la creatividad.	<p>Número de artistas, gestores culturales y otros trabajadores del arte, la cultura y la creatividad por género, edad, autoidentificación étnica, nivel de estudios.</p> <p>Número de artistas, gestores culturales y otros trabajadores del arte, la cultura y la creatividad por provincia, cantón y parroquia</p> <p>Número de artistas, gestores culturales y otros trabajadores del arte, la cultura y la creatividad por ámbito, subámbito, proceso cultural.</p> <p>Porcentaje de participación de artistas, gestores culturales y otros trabajadores locales en actividades, eventos, manifestaciones y expresiones artísticas, culturales y creativas en relación a la participación de actores culturales extranjeros.</p> <p>Retribución económica para artistas, gestores culturales y otros trabajadores locales en actividades, eventos, manifestaciones y expresiones artísticas, culturales y creativas en comparación a la retribución económica que perciben actores culturales extranjeros.</p>	<p>MCYP-SEAI</p> <p>CCE</p>

1.2. Formación y capacitación	Capacitación, profesionalización y certificación de competencias en artes e innovación en cultura	<p>Acceso a capacitación, profesionalización y certificación de competencias en artes, e innovación en cultura</p> <p>Oferta y demanda de capacitación, profesionalización y certificación de competencias en artes e innovación en cultura</p> <p>Número de perfiles profesionales en los ámbitos de las artes e innovación en cultura.</p> <p>Número de artistas, gestores culturales y otros trabajadores del arte, la cultura y la creatividad certificados en áreas de los ámbitos de las artes e innovación en cultura</p> <p>Número de procesos de capacitación, profesionalización y certificación de competencias en artes e innovación en cultura por ámbito, subámbito, provincia, cantón y parroquia.</p>	<p>SENECYT MINISTERIO DE EDUCACIÓN SETEC INEVAL</p>
	Oferta y demanda de educación en artes e innovación en cultura	<p>Inversión para la educación en artes e innovación cultural a nivel público y privado.</p> <p>Distribución territorial de instituciones educativas con educación artística y afines según nivel de instrucción.</p> <p>Oferta de educación en artes e innovación cultural según nivel de educación.</p> <p>Porcentaje de preferencia por carreras referentes a las artes e innovación en cultura.</p> <p>Número de docentes con perfil idóneo para impartir contenidos relativos a las artes e innovación en cultura según nivel de educación.</p> <p>Número de bachilleres graduados en artes e innovación en cultura.</p> <p>Número de estudiantes en conservatorios a nivel nacional.</p> <p>Número de estudiantes de nivel superior que cursan carreras en artes o afines</p> <p>Número de egresados de las carreras de artes o afines</p> <p>Número de títulos de tercer y cuarto nivel en artes y afines.</p> <p>Nivel de deserción en las carreras de artes o afines</p>	<p>SENECYT MINISTERIO DE EDUCACIÓN CACES CES INEVAL RIEFACP</p>
	Fomento de la libre creación, la diversidad y la innovación prácticas artísticas, culturales y creativas	<p>Inversión pública para el fomento de la libre creación, la diversidad y la innovación en el desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y creativas por ámbito, subámbito, provincia, cantón y parroquia.</p> <p>Numero de proyectos para el fomento de la libre creación, la diversidad y la innovación en el desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y creativas por ámbito, subámbito, provincia, cantón y parroquia.</p>	<p>GADS MCYP-SEAI</p>

		Numero de participantes en los proyectos para el fomento de la libre creación, la diversidad y la innovación en el desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y creativas por ámbito, subámbito, provincia, cantón y parroquia.	
	Espacios públicos e infraestructura cultural	<p>Inversión en espacios públicos e infraestructura cultural para el fortalecimiento del tejido cultural, la dinamización de los procesos de investigación, experimentación artística e innovación en cultura; y creación, producción, circulación y puesta en valor de las obras y servicios artísticos, culturales y creativos</p> <p>Número de espacios públicos e infraestructura cultural ofertados para el fortalecimiento del tejido cultural, la dinamización de los procesos de investigación, experimentación artística e innovación en cultura; y creación, producción, circulación y puesta en valor de las obras y servicios artísticos, culturales y creativos; según provincia, cantón y parroquia.</p> <p>Número de actores culturales que utilizan el espacio público e infraestructura cultural para el fortalecimiento del tejido cultural, la dinamización de los procesos de investigación, experimentación artística e innovación en cultura; y creación, producción, circulación y puesta en valor de las obras y servicios artísticos, culturales y creativos.</p>	<p>GADS MINISTERIO DE EDUCACIÓN INEVAL RIEFACP UNIVERSIDADES</p>
1.3. Empleo cultural	Afiliación al seguro social	<p>Número de afiliados en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social</p> <p>Porcentaje de afiliados al seguro cultura</p> <p>Relación entre el acceso al seguro social y el seguro cultura</p> <p>Porcentaje de afiliados según sector en el que prestan sus servicios, público, público, privado o por cuenta propia</p> <p>Principales beneficios adquiridos con la afiliación al seguro cultura según la percepción de los artistas y gestores culturales</p> <p>Salario promedio mensual de los artistas y gestores culturales que tienen empleo formal</p>	<p>IESS RUAC MINISTERIO DE TRABAJO GADS</p>

		<p>Situación laboral y económica de artistas, gestores culturales y otros trabajadores del arte, la cultura y la creatividad.</p>	<p>Número de plazas de empleo directo o indirecto en artes e innovación en cultura generadas por política pública cultural Número de artistas, gestores culturales y otros trabajadores del arte, la cultura y la creatividad que cuentan con empleo formal Tasa de empleo adecuado en los ámbitos de las artes e innovación en cultura Tasa de desempleo en los ámbitos de las artes e innovación en cultura Numero de artistas, gestores culturales y otros trabajadores del arte, la cultura y la creatividad que ejercen la cultura como actividad económica principal y secundaria. Salario promedio mensual de artistas, gestores culturales y otros trabajadores del arte, la cultura y la creatividad que cuentan con título profesional.</p>	<p>INEC MCYP RUAC MINISTERIO DE TRABAJO IESS SRI</p>
1.4. Grupos de Atención Prioritaria	<p>Acceso y participación en eventos y actividades artísticas, culturales y creativas.</p>	<p>Inversión para la realización de eventos y actividades artísticas, culturales y creativas destinadas para grupos de atención prioritaria. Número de eventos y actividades artísticas, culturales y creativas destinadas para personas de grupos de atención prioritaria. Número de personas de grupos de atención que acceden a eventos y actividades artísticas, culturales y creativas. Porcentaje de actores culturales con discapacidad que participan en eventos y actividades artísticas, culturales y creativas Número de mecanismos de inclusión implementados en eventos y actividades artísticas, culturales y creativas destinadas para grupos de atención prioritaria.</p>	<p>CONADIS MIES AGENDA NACIONAL PARA DISCAPACIDADES GADS MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS COORDINACIONES ZONALES</p>	
1.5. Hábitos Lectores	<p>Fomento a la lectura</p>	<p>Inversión para el fomento de la lectura Número de personas involucradas en estrategias para generar hábitos lectores Número de libros producidos en el sector editorial Número de libros producidos en universidades públicas y privadas Número de editoriales a nivel nacional Número de actores culturales involucrados en la producción de material editorial Venta anual del sector editorial Analisis del hábito de lectura en el país</p>	<p>DIAGNÓSTICO DEL PLAN NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA - ENCUESTA DE HáBITOS LECTORES, PRÁCTICAS Y CONSUMOS CULTURALES CÁMARA DEL LIBRO INEVAL</p>	

				MINISTERIO DE EDUCACIÓN INEC
2. Crecimiento económico	2.1 Organizaciones, emprendimientos y empresas culturales	Oferta de organizaciones, emprendimientos y empresas culturales	Tasa de organizaciones, emprendimientos y empresas en el sector cultural Número de organizaciones, emprendimientos y empresas de los ámbitos de las artes e innovación en cultura. Oferta de bienes y servicios artísticos, culturales y creativos de organizaciones, emprendimientos y empresas de los ámbitos de las artes e innovación en cultura.	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CUENTA SATÉLITE DE CULTURA CÁMARAS DE COMERCIO
		Desarrollo, producción y sostenibilidad de las organizaciones, emprendimientos y empresas culturales	Número de organizaciones, emprendimientos y empresas culturales financiadas por la banca pública y privada o por patrocinio local o extranjero. Porcentaje de obras y servicios artísticos, culturales y creativos producidos por organizaciones, emprendimientos y empresas culturales Número de empleos directos e indirectos generados a través de organizaciones, emprendimientos y empresas culturales. Tasa de sostenibilidad de organizaciones, emprendimientos y empresas culturales	GADS RUAC BANECUADOR ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
		Intercambio y comercialización cultural	Número de organizaciones, emprendimientos y empresas culturales con apoyo público o privado para la realización de procesos de intercambio y comercialización cultural a nivel nacional e internacional.	MCYP - DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN CULTURAL
		Actores culturales emergentes	Número de organizaciones, emprendimientos y empresas culturales que se generan en los ámbitos de las artes e innovación en cultura, anualmente. Porcentaje de obras y servicios artísticos, culturales y creativos generados por organizaciones, emprendimientos y empresas culturales de los ámbitos de las artes e innovación en cultura.	GADS RUAC SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
		Producción de obras y servicios culturales	Número de obras y servicios artísticos, culturales y creativos producidos por organizaciones, emprendimientos y empresas culturales. Número de personas involucradas en los procesos de producción de organizaciones, emprendimientos y empresas culturales.	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

				INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
		Apoyo gubernamental a la cultura	Inversión pública en el sector cultural Porcentaje de la inversión pública destinado a los ámbitos de las artes e innovación en cultural. Número de incentivos tributarios para organizaciones, emprendimientos y empresas culturales.	MINISTERIO DE FINANZAS DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN GADS
	2.2 Fomento	Incentivos económicos y tributarios	Monto asignado para el fomento de las artes e innovación en cultura por provincia Número de proyectos relativos a las artes e innovación en cultura que son beneficiados por incentivos económicos y tributarios. Número de beneficiarios directos e indirectos por por incentivos económicos y tributarios.	RUAC MCYP IBERESCENA IBERCULTURA IFCI CCE
	2.3 Innovación tecnológica	Herramientas y plataformas tecnológicas	Inversión para proyectos artísticos y de innovación en cultura a través de tecnologías de información y comunicación. Porcentaje de herramientas tecnológicas para la creación, producción, difusión y exhibición de obras y servicios artísticos, culturales y creativos. Porcentaje de plataformas tecnológicas para promoción y reconocimiento del trabajo y trayectoria de los actores culturales. Número de procesos de alfabetización digital para impulsar las artes y la innovación en cultura a través de herramientas y plataformas tecnológicas. Número de proveedores y usuarios de herramientas y plataformas tecnológicas que impulsen las artes y la innovación en cultura. Porcentaje de herramientas y plataformas tecnológicas que las comunidades, pueblos, nacionalidades y la sociedad en general reconocen y utilizan como propias para procesos de comercialización.	RUAC SEAI

	2.4 Contribución del sector cultural al PIB	Aporte económico de la cultura a la economía del país	<p>Contribución a la economía nacional por parte de las artes y la innovación en cultura.</p> <p>Porcentaje de aporte en función del tipo de actor cultural: artistas, gestores, trabajadores, organizaciones, emprendimientos y empresas culturales.</p> <p>Porcentaje de aporte según nivel de producción, consumo intermedio y valor agregado bruto.</p> <p>Porcentaje de aporte en comparación con países de la región que gestionan las artes y la innovación en cultura.</p> <p>Cantidad recaudada por concepto de impuestos relativos a las artes e innovación en cultura.</p> <p>Montos por comercio externo, importación, exportación de obras y servicios artísticos, culturales y creativos.</p>	<p>Banco Central</p> <p>INEC</p> <p>SENADI</p> <p>SAYCE</p> <p>SENADI</p> <p>SOPROFON</p> <p>SARIMEUNIARTE</p> <p>SRI</p>
3. Participación ciudadana	3.1 Utilización del espacio público e infraestructura cultural	Actividades culturales en espacios públicos e infraestructura cultural	<p>Incremento porcentual de ciudadanos que utilizan los espacios públicos e infraestructuras culturales.</p> <p>Porcentaje de ciudadanos que participan en actividades relativas al fortalecimiento del tejido cultural, dinamización de los procesos de investigación y experimentación artística e innovación en cultura.</p> <p>Número de iniciativas ciudadanas implementadas para la creación, producción, circulación y puesta en valor de las obras y servicios artísticos, culturales y creativos.</p>	<p>GADS</p> <p>Casa de la Cultura, museos y bibliotecas</p> <p>RUAC</p>
	3.2 Consumo cultural	Adquisición de obras o utilización de servicios artísticos, culturales y creativos	Gasto total de los hogares en obras y servicios artísticos, culturales y creativos	Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales - INEC

Fuente: Ministerio de Cultura y Patrimonio

Elaboración propia

Anexo 2.
Tabla 2. Formato de registro de planes, programas y proyectos

Ficha de registro de procesos	Código del proceso						
	Tipo de proceso						
	Monto asignado						
	Tiempo de ejecución						
	Unidad ejecutora						
Nombre del proceso							
Antecedentes o justificación del proceso							
Ámbito de la Ley Orgánica de Cultura al que se alinea el proceso							
Objetivo general o estratégico del proceso							
Objetivo operativo o componente	Producto, bien o servicio	Área de intervención			Ejecución del componente		
		Provincia	Cantón	Parroquia	Inicio	Fin	Tiempo previsto

Observaciones

	Nombre	Cargo	Firma
Responsable:			
Aprobado por:			
Elaborado por:			

Fuente: Ministerio de Cultura y Patrimonio
 Elaboración propia